

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

PROVINCIA DE FORMOSA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**23ª Reunión**

**16 de agosto de 2018**

**22º Sesión Ordinaria**

**Presidencia:** del señor Presidente Provisional de la Honorable Legislatura; doctor Armando Felipe Cabrera.

**Secretarios:** Dr. Lorenz Olivier Boonman y Cdor. Caffaratti, Gustavo Luis.

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**ANDRAUS** Mateo, Silvia Alejandra  
**BATISTA**, Margarita María Inés  
**BOGADO**, Adrián Floro  
**BRÍTEZ**, Otilia  
**CABALLERO**, Juan Domingo  
**CARBAJAL ZIÉSENISS**, Ricardo  
**GUERRA**, Mirta Haydee  
**INSFRÁN**, Carlos Hugo  
**LUNA**, Noelia Ramona  
**MALGARINI**, Adrián José Eduardo  
**MÁRQUEZ**, Mirta Amanda  
**MENDOZA**, Ricardo  
**MOLINAS**, Stella Mirna  
**NIELSEN**, Jorge José Ramón  
**RAMÍREZ**, Enrique Eduardo  
**SALIVA**, Robustiano  
**SAMANIEGO**, Agustín  
**SOLÍS**, Eber Wilson

**TASSEL**, Andrea Roxana  
**VERA**, Rodrigo Emmanuel  
**VIZCAÍNO BRAIDA**, Roberto  
**ZARAGOZA**, Irma Emilia  
**ZÁRATE**, Osvaldo Omar

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**CABRERA**, Armando Felipe  
**LÓPEZ GUAYMÁS**, Luis Eduardo  
**MAGLIETTI**, Antonella  
**MONZÓN**, Sara Delia  
**NAVAS**, Rafael Alejandro Ceferino  
**ROMÁN**, Jorge  
**SERVÍN**, Selso

**SUMARIO**

- 1.- Apertura de la Sesión
- 2.- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial
- 3.- Asuntos Entrados
- 4.- Homenajes
- 5.- Justificación de Inasistencias
- 6.- Alteración del Plan de Labor
- 7.- Moción
- 8.- Repudiar enérgicamente la eliminación del Fondo Federal Solidario
- 9.- Declarar de Interés Legislativo el “3<sup>er</sup> Encuentro Internacional de la Esperanza: con Alegría y Amistad”
- 10.- Declarar de Interés Legislativo los “II Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas”
- 11.- Declarar de Interés Legislativo la Conferencia “# Formosa Libre de Bullying”
- 12.- Declarar de Interés Legislativo la “IX Edición de la Pesca de la Piraña”
- 13.- Consideración de la Versión Taquigráfica
- 14.- Finalización de la Sesión y Arrío de los Pabellones

**APÉNDICE**

I  
RESOLUCIÓN N° 2965

II  
RESOLUCIÓN N° 2966

III  
RESOLUCIÓN N° 2967

IV  
RESOLUCIÓN N° 2968

V  
RESOLUCIÓN N° 2969

**Asuntos Entrados**

**I- DE LOS DIPUTADOS:**

- 1.- Los señores diputados Adrián Bogado y Silvia Andraus Mateo comunican su
-

adhesión al Anteproyecto de Ley, que lo convierte en Proyecto de Ley - Artículo 3º, de la Ley 1165 (Iniciativa Ciudadana) sobre la creación del registro de ciudadanos que hayan estado bajo Bandera y en cumplimiento efectivo del Servicio Militar Obligatorio de Conscripción durante el conflicto bélico del Atlántico Sur que no estén comprendidos en los alcances de la Ley N° 23.848.

**\*A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE N° 80/18 Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO, GREMIALES Y PREVISIONALES.**

2.- Los señores diputados integrantes del bloque Frente Amplio Formoseño y el señor diputado Robustiano Saliva del bloque U.N.A – Frente Renovador manifiestan la voluntad de hacer suyas las palabras expresadas por el señor diputado Osvaldo Zárate durante el periodo dedicado a los homenajes en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria (Expedientes Nros. 2005 – D – 18 y 2006 – S – 18, respectivamente).

**\*A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO.**

**II - PETICIONES PARTICULARES:**

1.- La Asociación Formoseña de Oncología Clínica – AFOC – solicita se declare de Interés Legislativo la “Vta. Jornada de actualización post – Munich” a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2018 en nuestra Ciudad (Expediente N° 1962 – A – 18).

**\*A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE SALUD PÚBLICA Y DROGADICCIÓN.**

CUESTIÓN PREVIA: Trámite Parlamentario.

Obra sobre las bancas de los señores diputados el Trámite Parlamentario N° 693, según el Artículo 87 del Reglamento Interno.

**HOMENAJES**

**P L A N   D E   L A B O R**

1.- Consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente al Período 2018.

<b>N° DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE SESIÓN</b>
----------------------	--------------	-----------------------

---

22º.....09/08/2018.....21º Sesión Ordinaria.

1

### APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Formosa, a los 16 días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 18:35 horas, dice:

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Señores diputados, con quórum suficiente, damos inicio a la sesión.

2

### IZAMIENTO DE LOS PABELLONES NACIONAL Y PROVINCIAL

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se invita a los señores diputados Otilia Brítez, Roxana Tassel, Roberto Vizcaíno Braida, y Enrique Ramírez a izar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se izan los Pabellones Nacional y Provincial. (Aplausos).

3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Por Secretaría se dará lectura al Sumario.

- I – DE LOS DIPUTADOS
- Punto 1, se lee.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- A sus Antecedentes Expediente N° 80/18 y a la Comisión de Asuntos del Trabajo, Gremiales y Previsionales.

- Punto 2, se lee.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- A la Comisión de Asuntos Municipales, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- – PETICIONES PARTICULARES
- Punto 1, se lee.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- A la Comisión de Asuntos de Salud Pública y Drogadicción.

Cuestión Previa: Trámite Parlamentario. Obra sobre las bancas de los señores diputados, conforme al Reglamento.

4  
HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se ingresa a la sección de homenajes. Tiene la palabra el señor diputado Caballero.

**Sr. CABALLERO.**- Señor presidente, el día de mañana recordamos un aniversario más del fallecimiento de quien en vida fuera el General José de San Martín. José Francisco de San Martín y Matorras nació en la localidad correntina de Yapeyú un 25 de febrero de 1778, el prócer máximo argentino, y Libertador de la Argentina, Chile y Perú, falleció el 17 de agosto de 1850 en su casa de Boulogne Sur-Mer, Francia, rodeado de sus seres queridos, sus restos fueron repatriados en 1880 y actualmente descansan en un Mausoleo construido dentro de la Capilla Nuestra Señora de La Paz.

Mañana 17 de agosto se cumple un nuevo aniversario del deceso del General San Martín, el Libertador de América. En nuestro país se lo reconoce como el “Padre de la Patria”, en Perú se lo recuerda Libertador de aquel país, con los títulos de Fundador de la Libertad del Perú, Fundador de la República y Generalísimo de las Armas, en Chile su ejército lo ha destacado con el grado de Capitán General.

Pero más allá de su gesta libertadora, San Martín es una pieza fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional, a partir de su célebre figura y heroico proceder se construye esa gran narración que nos explica como país, por

---

eso recordar su vida a partir de un nuevo aniversario de su muerte, es recordar ese relato que escuchamos en los actos escolares de nuestra infancia, esa gran narración que nos conformó como comunidad y que debemos pensar y reconsiderar en nuestro camino hacia una Patria justa, libre y soberana.

Su gran visión de la Patria libre, la planificó y llevó adelante exitosamente, no fue una tarea fácil, sin embargo al frente de un ejército de hombres y mujeres valientes supo llevar adelante una exitosa campaña libertadora en los países que lo reconocen tal como lo describiera en párrafos anteriores, las gestas libertarias, las duras batallas, su liderazgo y la eficacia de sus ejércitos lo convirtieron en uno de los hombres de mayor reconocimiento en América Latina y en el mundo, precisamente por sus luchas y sus conquistas.

Para nosotros los argentinos, es el “Padre de la Patria”, su paso a la inmortalidad no debe ser motivo de olvido, por el contrario debemos reivindicar su figura, enaltecer su nombre y recordar junto a las nuevas generaciones, su tarea libertadora, las luchas de estos tiempos no son fáciles, la intención de que nuestros próceres pasen al olvido no debe ser aceptada bajo ningún punto de vista.

La clara postura de instalar la idea de que ciertos animales autóctonos poseen mayor relevancia histórica que nuestros próceres es una afrenta a las luchas y conquistas de cada uno de ellos. Nuestra Patria tiene un pasado y en ese pasado se destacaron hombres y mujeres a los que debemos rendir homenaje y reconocimiento en cada oportunidad que se nos presente.

Por ello señor presidente, al conmemorarse un nuevo aniversario del fallecimiento del General José de San Martín, desde esta Legislatura y en representación de quienes nos han elegido, evoquemos la figura del “Padre de la Patria” y honremos su tarea libertadora procurando afianzar la idea de la Patria libre, justa y soberana para la cual tanto se brindó. Muchas gracias.

**Sra. TASSEL.-** Pido la palabra.

Señor presidente, el 17 de agosto de 1850 a las 03:00 de la tarde fallecía en Boulogne Sour Mer-Francia, uno de los más grandes patriotas que diera nuestra Argentina. Había nacido el 25 de febrero de 1778 en Yapeyú, en la actual provincia de Corrientes.

De muy pequeño sus padres se trasladaron a España donde muy joven se incorporó a la milicia como cadete en el Regimiento de Murcia, donde combatió

---

en diversas batallas contra ingleses, franceses y portugueses. Durante más de veinte años sirvió al Rey de España.

El General San Martín recordaba esos tiempos diciendo: “Serví el ejército español en la Península hasta los 34 años, en una reunión de americanos en Cádiz, sabedores de los acontecimientos acaecidos en Caracas, Buenos Aires y otros países hermanos, resolvimos regresar cada uno al país de nuestro nacimiento a fin de prestarles nuestros servicios a la lucha”.

Fue así que en marzo de 1812 arribó al puerto de Buenos Aires, de inmediato se puso a disposición de las autoridades y se le encargó la organización de un ejército patriota.

Creó el Regimiento de Granaderos a Caballo con quien obtuvo en su bautismo de fuego el triunfo en la Batalla de San Lorenzo en febrero de 1813. Luego fue enviado a relevar al General Belgrano y hacerse cargo del Ejército del Norte. En 1814 frente a ese ejército, empezó a trazar una estrategia para garantizar la libertad de nuestra patria. Y estaba convencido que había que liberar primero a Chile y luego al Perú, para alejar al ejército realista de nuestras fronteras.

Fue asignado gobernador de Cuyo y desde Mendoza empezó a organizar el Ejército de los Andes para llevar a cabo una de las mayores proezas de nuestra historia, que fue cruzar la Cordillera de los Andes y en abril de 1818 librar la Batalla de Maipú con lo que quedó sellada la independencia de Chile.

Luego de tres años partió en buques con destino al Perú, donde gracias a su capacidad e ingenio, logró derrotar a las tropas leales a la Corona española, logrando de esa forma la independencia del Perú. Luego le siguió la famosa reunión de Guayaquil con el General Bolívar, para luego regresar a su patria y para no participar de luchas internas autoexilió en Francia donde falleció a la edad de 72 años.

Fue quizás uno de los más grandes patriotas que tenemos los argentinos reconocido, valorado y respetado no solo en Argentina, Chile y Perú, sino en toda América. Ejemplo de humildad, sabiduría y austeridad. Con sus enemigos fue magnánimo y generoso, con sus detractores solo le opuso el arma del silencio y su prudencia, sin responder agravios. Su objetivo principal fue la libertad de nuestro pueblo y la unidad de nuestras provincias. Por ese motivo alentó fuertemente a los congresales de Tucumán para que declararan la independencia de España y toda otra potencia extranjera, de allí su famosa frase: “seamos libres,

---

lo demás no importa”.

Murió sin poder ver sus sueños hechos realidad, ya que recién en 1853, tres años después de su muerte, se promulga una Constitución Nacional que incluía a la mayoría de las provincias argentinas y comenzaba realmente el camino a la unidad nacional. Muchas gracias.

5

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Tiene la palabra el diputado Vera.

**Sr. VERA.**- Señor presidente, en primer lugar solicito la justificación de inasistencia por razones particulares de los señores diputados Servín, Selso; Román, Jorge; López Guaymás, Luis; Monzón, Sara; Navas, Rafael y en el caso del doctor Felipe Cabrera por razones institucionales.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Si hay asentimiento del Cuerpo, así se hará señor diputado.

- Asentimiento general.

6

ALTERACIÓN DEL PLAN DE LABOR

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Continúe en el uso de la palabra, señor diputado Vera.

**Sr. VERA.**- Señor presidente, asimismo propongo el Plan de Labor de la fecha para que sea tratado en primer lugar el Expediente N° 100, luego el 96, luego el 97, luego el 98, el 99, que no tienen despacho de comisión razón por la cual solicito la reserva de los mismos para su tratamiento sobretablas, y finalmente el Punto 1° del Sumario.

7

MOCIÓN

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Tiene la palabra el señor diputado Ramírez.

**Sr. RAMÍREZ.**- Señor presidente, es la costumbre para realizar una moción de



preferencia con el Expediente N° 101 entrado en el día de la fecha. Los fundamentos es que este proyecto busca recuperar e instalar el principio de transparencia que tienen que tener los actos de gobierno en la obra pública.

En estos días estamos viviendo, o viendo imágenes en las que se pone en tela de juicio un montón de cosas. Se pone en tela de juicio a propios, a extraños sin importar colores ni banderías políticas. Lo importante creo yo que busca este proyecto es que esto que se termine principalmente la obra pública como sinónimo de corrupción, como sinónimo del 20% o como sinónimo de no pagar el IVA y con eso hacer girar la rueda, empezar y después poder bicicletear hasta que queden deudas con el Gobierno Nacional siderales.

Este proyecto no tiene costo, es la creación a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la creación de una página en donde insta a poner todo y cada uno de los elementos pertinentes de cada expediente en la obra pública y ponerlo a disposición de cada uno de los ciudadanos, así de esta manera nosotros podemos transparentar cada unas de las acciones del gobierno con referencia a la obra pública. Entonces cada uno de nuestros vecinos va a poder saber que la obra que se está haciendo en la esquina de su casa, la escuela que se está haciendo o el hospital, cuánto sale, cuándo empieza, cuándo termina, quién la está haciendo, quién es el responsable si esa obra sufre adicciones en un tiempo determinado.

Nosotros desde este Interbloque auspiciamos la transparencia, tratamos de que cada una de las acciones no solamente que realizamos nosotros sino las acciones que se realicen en nombre del Gobierno sean de la misma forma. Es por ello que pedimos que se trate con moción de preferencia repito, el Expediente N° 101 que se trate de acá a un plazo razonable no más de treinta días para que esto realmente pueda surtir el efecto deseado y lograr encauzar esa relación que tiene que tener la clase política, si se le puede llamar clase o si hay distintas clases o el sector político con el ciudadano. Nada más, muchas gracias.

**Sr. VERA.-** Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para señalar que todos los procedimientos de licitaciones particularmente la de la obra pública tanto en la Provincia, como en la Nación, como en todas las jurisdicciones provinciales de la República Argentina, tienen su normativa dentro del procedimiento administrativo en primer lugar respecto a la posibilidad de cualquier vecino de poder acceder a los expedientes, asimismo la transparencia que genera el accionar de toda administración pública y por otro lado en el tema específico de contratación

---

pública, existe todo un apartado en la Ley de Administración Financiera, que en el caso de Formosa lleva el N° 1180; donde también se preven distintos mecanismos por los cuales se pueden acceder a la información. Por algo además de llaman licitaciones públicas, razón por la cual entendemos que es un proyecto que simplemente sobreabunda normativamente en lo que ya rige en la Provincia de Formosa como en cualquier otra provincia de la República Argentina. Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Como se trata de una moción de preferencia, se va a poner a consideración la moción de preferencia del diputado Ramírez. Se va a votar.

- Se vota resulta negativo.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se va a votar la alteración del Plan de Labor solicitado por el diputado Vera.

- Se vota y aprueba.

8

REPUDIAR ENÉRGICAMENTE LA ELIMINACIÓN DEL  
FONDO FEDERAL SOLIDARIO

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se ingresa al Punto 1° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boomann).**- Repudiar enérgicamente la eliminación del Fondo Federal Solidario instrumentado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia. -DNU- N° 756/18. (Expediente N° 100/18).  
Miembro Informante: señor diputado Rodrigo Vera.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra el miembro informante.

**Sr. VERA.**- Señor presidente, el presente proyecto de resolución tramita con el Expediente N° 100/18, es un expediente que consta de dos artículos y uno de

forma. El primero de ellos expresa repudiar enérgicamente la eliminación del Fondo Federal Solidario instrumentado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 756 de fecha 14 de agosto de 2018, es decir recientemente que derogó a su vez otros Decretos de Necesidad y Urgencia del año 2009 que creó a este fondo conocido coloquialmente como el Fondo Sojero y que fuera ratificado por todas las provincias argentinas y también por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y a su vez existe un segundo artículo que exhorta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Consejo de la Nación a que de un tratamiento urgente, expeditivo al análisis del Decreto de Necesidad y Urgencia pronunciándose por la invalidez del mismo. Básicamente porque es violatorio al derecho Intrafederal Argentino y las disposiciones de la Constitución Nacional que establece la forma Representativa, Republicana y Federal para la Nación Argentina.

Este tema más allá de las consideraciones jurídicas que mencionaré, tiene un contexto político que es muy importante tener en cuenta porque nos permite hacer una contraposición entre el momento en que fue creado este decreto y la actualidad que es el momento en el cual fue eliminado.

Este decreto se crea por la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner en el año 2009. Vale recordar que en ese año se sufrían las máximas consecuencias de una crisis mundial que afectó a todos los países del globo, que tuvo un origen con la caída del Lehman Brothers, con las burbujas inmobiliarias en Estados Unidos y que produjo un simbronazo en todas las economías del mundo, y marco todas las economías del mundo. Eso produjo naturalmente la caída de los indicadores económicos de todos los países incluyendo el de la República Argentina. Y la pregunta es ¿cómo se reaccionó ante ese contexto? La respuesta del entonces Gobierno Nacional fue de traer dinero que le corresponde a la Nación constitucionalmente, que son los derechos de exportación, en este caso es lo que se cobra por la exportación de la soja y sus derivados, para crear un fondo destinado en un 30% a todas las provincia de la República Argentina.

A su vez las provincias también distribuyeron estos fondos en cada uno de sus municipios. Quiere decir que la respuesta fue dotar fondos a cada municipio, Comisión de Fomento de la República Argentina con una asignación específica dedicada a la creación de obras de infraestructura con alto impacto en mano de obra local, con alto impacto en la calidad de vida de cada uno de los vecinos de esas comunas. Entonces el fin de la creación de este fondo fue un fin económico de reactivación y también fue un fin social porque el trabajo dignifica a la persona.

En este momento estamos con la noticia de la eliminación de este fondo y se da en un contexto internacional donde este contexto aparece como el principal fundamento mencionado por el Decreto de Necesidad y Urgencia, sin aclarar bien cuáles son las causas de esas supuestas crisis internacional, porque a diferencia del 2009 el mundo está creciendo en el PBI general de los distintos países del mundo en promedio, no existe una caída de organismos financieros o bancos de escala mundial, no existen burbujas inmobiliarias que generen caos financiero y económico, sino que hay turbulencias comerciales como a veces las hay más o las hay menos, la gran diferencia es que la Argentina es una de las tres economías más frágiles del planeta, producto del pésimo manejo macroeconómico del país, en este momento estamos con Turquía, ahí peleando el podio para ver cuál de las dos está más débil ante este contexto, que reitero no es una crisis internacional generalizada.

Entonces hay también caída de indicadores que por supuesto no se deben a este tema comercial que este año recién lo estamos viendo, porque desde diciembre del 2015 hasta ahora, si bien hay que reconocer que existían algunas variables macroeconómicas que había que mejorar, por ejemplo la inflación, el resultado es que los que venían a solucionarla, la duplicaron. Habían problemas si se quieren, o ajustes que habían que hacer al déficit fiscal que era un déficit que se generaba para mayor reactivación de la economía nacional y del mercado interno y los que venían a resolver eso lo que hicieron fue duplicar ese déficit, que ya ni siquiera va para la industria nacional ni para el mercado interno, sino que va casi exclusivamente para pagar la fuga de capitales y el endeudamiento con una aceleración histórica en la República Argentina.

Y esas condiciones se suman a la balanza comercial que la Argentina está registrando en este momento los peores indicadores de la historia de que se tenga registro respecto al diferencial entre importaciones y exportaciones, y al mismo tiempo la actividad económica está mostrando indicadores sumamente preocupantes con caídas de hasta el 6% de un mes a otro, incluso interanual, que demuestra la grave situación que estamos pasando.

¿Cuál es la respuesta? Así como en otro momento fue la creación del Fondo Federal Solidario, ahora la respuesta es eliminar ese fondo, quiere decir que todos los municipios de golpe y porrazo dejan de tener fondos que son fundamentales para la realización de obras que están en ejecución porque -reitero- son fondos que están presupuestados, no solamente en el Presupuesto nacional, sino también en el Presupuesto de cada uno de los municipios.

Y nosotros que queremos ser serios, que queremos brindar seguridad jurídica, que queremos ser un ejemplo de planificación, de golpe tenemos presupuestos cuyos fondos ya no están por un Decreto de Necesidad y Urgencia, y los municipios de toda la República Argentina están en una grave situación para la continuidad de esas obras, compras de maquinarias, etcétera.

Entonces el resultado es la centralización de recursos en el Gobierno Nacional para juntar el dinero que se le quita a los municipios y a las provincias para poder seguir pagando intereses de la deuda, que aclaro, es toda deuda tomada que no se coparticipó un peso, la deuda internacional e interna que toma el Estado Nacional no es masa coparticipable, destinan los fondos a discreción como corresponde, pero nada de esa deuda viene como coparticipación, y sin embargo son las provincias y son los municipios los que tienen que hacerse cargo de juntar el dinero para pagar esos intereses.

Ahora, además de este contexto político que por supuesto genera nuestro más profundo rechazo, porque en momentos tan difíciles de crisis económica, de crisis social cada vez más evidente, se le quitan recursos a todas las Comunas, a todos los Municipios y Comisiones de Fomento de la República Argentina, existen datos jurídicos que son muy importantes a tener en cuenta.

En primer lugar me parece importante señalar que este fondo fue creado por un Decreto de Necesidad y Urgencia, en el año 2009, pero también es necesario aclarar que fue ratificado por resolución de la Cámara de Diputados de la Nación en ese mismo año, y ahí se estableció un mecanismo de adhesión de todas las provincias de la República Argentina, incluyendo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como dice el Artículo 1° de la resolución que se propone.

¿Por qué lo marco a esto? Porque cada vez que existe una norma que genera la adhesión legislativa de todas las provincias, se transforma en derecho Intrafederal de concertación, tiene una naturaleza jurídica incluso superior a una ley ordinaria del Congreso. Y lo marco y lo señalo a esto porque una norma que fue adherida por todas las provincias, incluyendo la provincia de Formosa a través de la Ley N° 1532 de marzo de 2009, que a su vez invitó a los Municipios y Comisiones de Fomento a adherirse, de golpe es derogada por un Decreto de Necesidad y Urgencia que no tiene la misma jerarquía, que no contó con la participación de ninguna provincia y ninguna provincia fue siquiera consultada.

Entonces estamos ante un derecho Intrafederal de concertación eliminado arbitraria y unilateralmente por el Presidente de la Nación a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia.

---

Agrego como segundo dato jurídico determinante, que este decreto fue incluido en el presupuesto que actualmente rige en la República Argentina, porque la última ley en la cual se aprobó el Presupuesto Nacional, que es la Ley N° 27.341, establece dos cuestiones respecto al Fondo Sojero. En primer lugar establece en su Artículo 74 que el Fondo Federal Solidario va a tener un adicional de \$5.000.000.000 y aclaró que seguirá rigiéndose por la normativa vigente, es decir por el Decreto N° 206 del 2009 que se acaba de derogar hace dos días.

Y por otro lado, esa misma ley del Congreso, establece la ampliación del objeto del Fondo, que ya de por sí tenía como objeto poder llevar adelante asignación específica, no se podía gastar en cualquier cosa ni en gastos corrientes, tenía como fin para cada provincia, para cada municipio, obras sanitarias, obras viales, obras educativas, obras de vivienda, etcétera. Y ahora en esta ley de presupuesto se amplió para que estos fondos contribuyan a la mejora de infraestructura edilicia de las distintas reparticiones u organismos públicos de todas las provincias, incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Qué es lo que quiero significar con todo esto? Que hay una cuestión política con la cual estamos profundamente en desacuerdo porque es ajustar sobre los que menos tienen, no solamente en términos físicos porque se ajusta sobre los jubilados, sobre el trabajador, sobre los discapacitados, por los niños que cobran Asignación Universal por Hijo, se congelan esos montos que son luego absorbidos por la inflación, sino que además se ajustan por los más débiles en términos institucionales, ahora la deuda que toma el Gobierno Nacional la tiene que pagar Chiriguano, Ingeniero Juárez, Tres Lagunas, cada uno de los pueblos y localidades de la provincia de Formosa. En segundo lugar, estos graves defectos jurídicos que marcan su profunda inconstitucionalidad.

Y en tercer lugar, esto por supuesto tiene una traducción económica, esto significa que para lo que va de este año solamente en el 2018, los meses que quedan, la provincia de Formosa dejará de percibir alrededor de \$380.000.000, de los cuales alrededor de 115.000.000 corresponden a los municipios, estamos hablando de más de \$25.000.000 por mes destinados a los municipios. Y para lo proyectado para el Ejercicio 2019 la provincia de Formosa dejará de percibir más de \$1.000.000.000 solamente en concepto de Fondo Sojero y esto significa más de \$300.000.000 solamente para los municipios.

Y quiero aclarar además, que este Fondo Federal Solidario fue mencionado en el último Consenso Fiscal en el 2016, en el cual la Nación convocó a todas las provincias y se menciona a este consenso y se aclara que hay

---

que cumplir las pautas allí previstas para seguir recibiendo los fondos del Fondo Federal Solidario.

La provincia de Formosa así como la mayoría de las jurisdicciones ha cumplido con todos esos parámetros sin embargo ese fondo recetado en otra norma de derecho Intrafederal como fue el Consenso Fiscal que en este Recinto nosotros hemos adherido pasa a desaparecer de un plumazo sin ratificación del Congreso, sin consultas de las provincias, sin adhesiones legislativas ni nada. Por eso también el segundo artículo de este proyecto exhorta a la Comisión Bicameral Permanente que es presidida por un senador formoseño por la minoría para que convoque de manera urgente y se pronuncie por la invalidez de esta derogación que daña profundamente al federalismo, daña profundamente a Formosa y a cada uno de los pueblos y municipios de nuestra provincia. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. ZÁRATE.-** Pido la palabra.

Señor presidente, primero tendríamos que ver la parte económica que tanto le preocupa a los intendentes y no tanto al diputado preopinante porque le preocupa más la parte legal que si bien es importante a sus intendentes por todo lo que yo he leído en estos últimos días, le preocupa la parte económica. Me parece que es lo que a más de uno le puede preocupar y principalmente a los intendentes.

Uno cuando habla del Fondo Federal Solidario de la Soja se tiene que remontar al 2009 cuando los fondos de coparticipación eran muy flacos y cuando el Gobierno Nacional le sacaba a los chacareros y a los trabajadores del campo ese 33% de su ganancia no se le coparticipaba ni un peso a las provincias. Como la presión fue tan grande le sacaron un 30% para los municipios y las provincias de este impuesto que graba a la soja. Esto fue el origen. El presidente Macri había dicho en la campaña de que iba a ir sacando las retenciones porque este gobierno cree que las retenciones afectan directamente a la gente que trabaja en el campo y lo ha hecho de un 33 al 26% y ahora en el 2019 va a quedar en un 18% y la tendencia es a desaparecer. En consecuencia este fondo creado tiende a desaparecer.

Hablando ayer con un intendente me decía y le digo porque la verdad que por un lado agradezco que me atienda digamos y que discutamos este tema, él decía por qué entonces no esperamos a que desaparezca para que nos saquen. Y esta es la discusión. Cuando se reúnen en este gran Pacto Fiscal que hace el Gobierno Nacional con las provincias la Nación le dice a la Provincia, nosotros

---

tenemos que disminuir el déficit y yo creo que todos los gobernadores quieren hacerlo, unos más y otros menos. Uno es más prolijo, el otro menos prolijo, se comprometió a que la Nación va a hacer un ajuste fiscal del 75% y el otro 25% lo iban a poner las provincias. Nuestro Gobernador estuvo de acuerdo con ese ajuste fiscal.

Este es el comienzo de todo este problema en aquella oportunidad, pero escuché yo al diputado y con preocupación y en ese aspecto sí creo que lo dice sin animosidad porque los intendentes plantean que se le cae la economía de la municipalidad y que están por cerrar muchas obras públicas, que no le alcanza el dinero... y le voy a leer lo que dice el presidente. Permítame leerle señor presidente, textual: “Se trata de una medida arbitraria y de secuelas insospechadas por ser recursos presupuestados y en base a ello se han proyectado obras y trabajos contratados con una perspectiva segura...”, que ahora es insegura porque ahora se recorta este Fondo de la Soja.

En otros lados hay otros intendentes que vaticinan que se viene el fin del mundo, otro que dice que quiere que le vaya mal a Macri, pero lo que no dicen es que ha aumentado considerablemente la coparticipación que este recorte que hay de la soja también tiene una contrapartida de devolución en coparticipación a las provincias. ¿Y cómo será esa devolución, señor presidente? Se verá compensado en la coparticipación a las provincias ya que se incrementará en los próximos meses a recortar a las grandes empresas el reintegro a las exportaciones, el incremento al impuesto a las ganancias, al cheque, al IVA. Y además tenemos la retracción de ese famoso 15% que no lo tenemos en cuenta.

Cuando uno le saca las retenciones al campo del 33% al 26% o del 33% al 18% y cuando tiende a desaparecer, estos agricultores o a la gente de trabajo del campo, va a pagar más ganancias, va a pagar más impuesto al cheque, va a pagar más IVA. Y si a esto le sumamos también – como dije hace un rato – este 3% que anualmente le viene de más en los fondos de coparticipación, en el año 2022 vamos a tener casi toda la devolución de esa retracción. De manera que no va haber ningún problema económico en los municipios. Pero si lo que digo yo se puede interpretar como que es una mentira, vamos a ir a los números señor presidente.

Fíjese, lo que a la provincia de Formosa, y también lo discutí con otro intendente del Frente de la Victoria, en lo que va del año 2018.



- La diputada Brítez efectúa declaraciones fuera de micrófono.

**Sr. ZÁRATE.-** Hablo con varios, gracias a Dios.

En lo que va del año desde enero a julio de 2018, lo presupuestado para las provincias era de \$16.952.000.000 y han percibido \$19.875.000.000. Algo así como casi \$3.000.000.000 de diferencia. ¿Y sabe cuánto presupuestó la provincia, señor presidente en el Presupuesto de Recursos del año 2018? \$22.468.448.725. Quiere decir que a la ejecución de julio, de los presupuestos pagados por la Nación, tenemos casi \$3.000.000.000 más, y va a terminar el ejercicio con casi el doble.

Pero supóngase que no sea el doble, supóngase que sea un poco menos. Esto significa que los municipios de la provincia de Formosa van a tener algo así como dos coparticipaciones más de aumento. Nunca en la historia federal del país, del reparto del dinero a las provincias, se repartió tanto dinero como en este Gobierno. Nunca. Y los municipios y las provincias lo saben. Todas las provincias, no Formosa.

Entonces cuando uno habla y escucha declaraciones rimbombantes, y se reúnen en el Quinto Piso totalmente guionados... ¿Sabe por qué digo guionados? Porque la discusión del Fondo de la Soja no es la solución a los problemas de los municipios. ¿Sabe presidente? nuestra provincia es la que menos coparticipación distribuye a sus Comunas.

Le voy a leer otra parte textual de lo que dicen los intendentes: “Una de las muchas promesas incumplidas del Presidente Mauricio Macri desprecio al federalismo que se acentuará con mucha más pobreza”. ¿Qué tienen que decir los intendentes de su Gobernador Gildo Insfrán? Por eso es que esto está totalmente mediatizado. El Gobierno Nacional reparte cuatro veces más que la provincia. El Gobierno de la Provincia reparte solamente el 10% de la coparticipación nacional, son migajas que le reparten a los intendentes y encima le pasa las obras enlatadas y les dicen que tienen que hacer en sus municipios.

De manera señor presidente, que cuando los intendentes hablan de federalismo solamente buscan el título para agraviar y agredir al Gobierno de la Nación de Mauricio Macri que reparte mucho más que el Gobierno -de su gobierno- el doctor Insfrán. Imagínese, la municipalidad de Formosa, de cada

\$10 que ingresa de coparticipación le toca 0,33 centavos. Y el resto, que son 0,67 centavos se reparten entre los otros municipios y comisiones de fomento. Se quedan con \$9.

Entonces, hay una gran diferencia entre lo que es un gobierno verdaderamente federal y lo que es un gobierno unitario.

Entonces no puede ser que digan que no hay federalismo en la Nación, pero que en la provincia hay federalismo cuando es totalmente al revés, y el modelo de reparto es totalmente inequitativo, no se puede hablar de desarrollo sustentable del interior con este régimen de coparticipación, nosotros mire presidente, presentamos en abril de 2012 un tratamiento para que se cambie este modelo de coparticipación que es del 10%, digo del 10 porque el 2% se queda el Ministerio de Gobierno para emergencia financiera o desastres en los Municipios, que no está mal, pero es absolutamente insuficiente, y Formosa en la región es la que menos coparticipación distribuye con sus municipios.

Por eso, cuando uno ve todas estas cosas que me parecen más que buscan el título antes que la solución al problema, es que uno dice, por qué no nos sentamos oposición, oficialismo, intendente a ver este nuevo modelo de reparto que necesita la provincia de Formosa y los intendentes, porque uno habla individualmente con ellos, y dicen, tenés razón no nos alcanza la plata, por eso es que hay empleados públicos que cobran con 23 o 24 años de antigüedad con dos hijos y esposa, \$2.700 en la Comuna de Los Chiriguanos, por ejemplo. Y si uno va Municipio por Municipio, habrá honrosas excepciones, en cinco o seis Municipios, el resto los empleados municipales cobran ese dinero, y los intendentes no tienen plata para nada a no ser que estén bendecidos por el Gobierno y un ministro los atienda, al decir del intendente de El Colorado, nadie le atiende el teléfono.

Entonces, quedan en manos del Poder Ejecutivo, cuando en realidad los que tienen que diseñar las obras del pueblo, tienen que ser los intendentes, pero con esta pésima coparticipación no les alcanza para nada.

Luego, me dice cuando me excedo en el límite presidente, luego dice también habla en este documento que no es un reclamo sino que también es un mensaje político, dice: “lamento que ciertos hipócritas no vean la dimensión de este proyecto de país y expongan ridiculeces mediáticas haciéndoles el caldo gordo a los que show mediante tratan de ocultar esta aciaga gestión nacional que nos pega todos los días a los argentinos y en general a los formoseños, de la Patria profunda en particular, y la sistemática cacería nacional contra el modelo

---

popular...” Yo me pregunto, ¿está mal que persigan a aquellos que saquearon el país, está mal que un Fiscal de Estado y un juez pidan la detención de algunos funcionarios nacionales y algunos empresarios nacionales que admitieron que pagaron coimas, sobornos al Presidente en su momento y a la Presidente Cristina? ¿Que diga que hay U\$S60.000.000 guardados en el momento en que fallecía el Presidente?

Entonces, imagínense, estamos hablando de la cuestión de la soja y los intendentes repudian que se persiga a aquellos que saquearon el país. Entonces a mí me parece y a nuestro Frente Amplio Formoseño que además de repudiar esto que lo van a hacer porque constituye una cuestión política y creen que deben hacerlo porque siempre uno quiere tener unos pesos más en la caja, la idea es mejorar la coparticipación, señor presidente, yo creo que esta es la discusión de fondo, más allá del fondo de la soja, que va a afectar pero que yo con números le he demostrado que vamos a tener una reasignación de recursos de casi \$6.000.000.000 cuando termine este período, que son \$600.000.000 para los municipios que se van a coparticipar y que ya se están coparticipando y que el Gobierno ya se lo ha coparticipado, por eso algunas municipalidades recibieron, en el caso de Pirané, de Lomitas, de la Municipalidad de la Capital, en el mes de junio recibió \$100.000.000.

Entonces, todo esto van a ir recibiendo y se va a ir compensando esta baja que tuvieron con el Fondo Federal Solidario.

Así que lo que nosotros planteamos para cerrar, que discutamos un nuevo modelo de reparto en cuanto a la coparticipación de provincia con Nación, que hoy es del 10% y que nosotros planteamos en el año 2012 que sea del 16,5. Nosotros creemos que esto tiene que ser un poco más porque los fondos son más, y la verdad que queremos discutir, simplemente eso y a modo de poner claro sobre oscuro en relación a los fondos que ellos dicen que les va a faltar y que va a quedar gente en la calle y que los municipios se van a desfinanciar. Gracias.

**Sr. VERA.-** Pido la palabra.

Señor presidente, bueno, hemos escuchado que el diputado preopinante tiene mucho diálogo con intendentes del peronismo, se ve que en su momento se olvidaron de hablar con el intendente de Perín y públicamente había hecho preocupación porque no le atendían el teléfono, no le pudieron bajar ninguna ayuda y terminó yendo a trabajar en conjunto con el gobernador Insfrán, que parece que tan unitario no es después de todo, y ya voy a llegar a ese punto.

Quiero señalar nada más que se habla que la coparticipación va a ser devuelta, ese concepto es equivocado porque el Fondo Federal Solidario no tiene nada que ver con la coparticipación, son fondos que están por fuera de lo que la Constitución establece como masa coparticipable está fuera de la ley-convenio que firmaron todas las provincias con la Nación, por lo tanto esa coparticipación puede subir o bajar, pero el Fondo Solidario es diferente porque tiene un concepto justamente federal que va a cada uno de los municipios y pueblos, y es solidario por los índices que manejan.

Y si hay algo que demostró el Gobierno Nacional con las decisiones que van tomando es que no es ni federal ni solidario, y esta derogación así lo demuestra.

Porque además si el aumento de la coparticipación generaría automáticamente la eliminación de fondos, entonces con el mismo criterio la provincia de Formosa debería eliminar el programa “Por Nuestra Gente Todo”, obras y servicios municipales, total los intendentes están viendo subir la coparticipación.

¿Qué hizo el Gobernador el año pasado? Creó un fondo justamente de U\$S102.000.000 para que los municipios vayan haciendo obras de alto impacto en mano de obra y por si fuera poco este año no solo que no lo eliminó, sino que aumentó el monto de dicho Fondo.

Y por otro lado, si vamos a creer que el aumento de la coparticipación va a generar la eliminación de otros ítems, bueno, ya podemos ver lo que se viene para todos los ítems relacionados al salario docente, podemos ver lo que nos espera para todos los subsidios del transporte, podemos ver lo que nos espera para lo que queda de las obras eléctricas. Ya sabemos por dónde viene el recorte, ya sabemos cuál es el argumento y ya sabemos sobre quién va a caer nuevamente el peso del ajuste.

Ahora lo que me llama la atención es que se dice livianamente que nunca en la historia se repartió tanta plata de un Gobierno Nacional. Eso se puede decir solamente en términos nominales, pero nunca reales, porque cualquier argentino puede decir que nunca antes tuvo recibo de sueldo con una suma tan alta, ese mismo argentino hoy no llega a fin de mes.

Cómo puede ser que la suma sea tan alta respecto a años anteriores y hoy apenas paga la cuenta de la luz, hoy apenas paga la cuenta del gas los que tienen gas, nosotros todavía no tenemos esa suerte porque quedamos afuera de la obra

---

de distribución domiciliaria del gasoducto. Lo mismo pasa con el transporte que sube todo el tiempo, lo mismo pasa con la nafta que sube todo el tiempo, porque la falacia de ese argumento es que no tienen en cuenta dos cuestiones que son responsabilidad primaria del Gobierno Nacional, el primero de ellos es la devaluación. Estamos en un gobierno que está devaluando ferozmente la moneda, se defiende cualquier cosa financieramente menos el valor de la moneda nacional, que es la moneda con la cual los trabajadores reciben su salario, es la moneda en la cual se cobra la Asignación Universal por Hijo, es la moneda con la cual trabajamos los argentinos.

Y esa moneda en los últimos doce meses perdió el 75% de su valor. El 75% de su valor. Ahora si me dicen que la coparticipación del año pasado a esto aumentó un 75% y bueno, le vamos empatando a la devaluación, pero no. Y por si fuera poco, no solamente el dinero vale un 75% menos sino que además la inflación que acá hemos escuchado un montón de veces que está bajando, está bajando, está bajando, que el presupuesto nacional habían puesto en 15 y después iba a ser en 10, el último dato del INDEC es que la inflación interanual está en un 31% y lo tengo que marcar a eso porque recién se mencionó cuál fue el aumento de coparticipación. Yo también tengo los números y para no hacerlo tan complicado leo solamente el de julio. Julio del año pasado en el 2017 la provincia de Formosa recibió \$ 2.285.000.000 y en julio de este año recibió \$ 2.930.000.000. La diferencia son \$ 645.000.000. Es decir, un 28%. Reitero un 28% cuando la inflación en el mismo período es del 31 y ni hablar de la devaluación del 75%.

Entonces lo último que se puede decir es que las economías de las provincias y de los municipios están mejor y basta con hablar con cualquier vecino, cualquier argentino para darse cuenta de eso. Y quiero marcar una cuestión más con ese tema de la coparticipación de la Provincia que dicen: “por qué en vez de pedirle..., porque esta es la lógica siempre, ¿No? El Gobierno Nacional saca una medida indefendible, indefendible que la verdad que valoro, admiro la fuerza que le ponen para defender las barbaridades que está haciendo el Gobierno Nacional, pero la respuesta ante eso es: “¿y por qué no le pedís a Gildo nomás? Nos sacan, nos aumentan la tarifa de la energía eléctrica 1.100% y la respuesta: “¿Y por qué no le piden el fondo a Gildo? Nos sacan los comedores..., la plata para el servicio nutricional de las escuelas y no ¿por qué no le piden a Gildo nomás? Y bueno, Gildo estuvo ahí poniendo la plata de la Provincia. Pero siempre la respuesta es pedirle más al erario público de todos los formoseños, nunca levantar la voz para defender a su provincia. Yo no creo que Macri se enoje si ellos dicen: “¡Che Mauricio, aflojale un poco!

¿En este momento sacar el Fondo Federal Solidario, en este momento volver a subir la energía eléctrica, en este momento volver a subir la nafta? ¡Ni una palabra! ¡Macri triplicó el índice de coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por decreto, de la ciudad más rica de la República Argentina! Silencio de radio. Y marco esto porque ahora dicen: “y no, con el tema de la coparticipación se saca el fondo, pídadle a Gildo”. Yo quiero mencionar por qué los intendentes están agradecidos con este Gobierno Provincial.

En primer lugar porque hay una justificación en las inversiones que realiza la Provincia de Formosa con impacto directo en cada uno de los municipios con un número que quizás la oposición desconoce pero es muy importante tener en cuenta. En el año 2017 la totalidad de los municipios de la provincia de Formosa recibieron en concepto de coparticipación \$2.073.000.000. \$2.073.000.000. Las inversiones de la provincia de Formosa, de manera directa en cada uno de los municipios fue de \$2.400.000.000. Se duplicó lo que recibe cada municipio, cada comisión de fomento de la provincia de Formosa, por inversiones directas dispuestas por el Gobierno Provincial. Y este año en lo que va del año, la diferencia es aún mayor. Por coparticipación la totalidad de los municipios formoseños recibieron \$1.830.000.000. \$1.830.000.000.

La inversión provincial directa en cada municipio totaliza \$2.500.000.000. Es decir que genera un índice más del doble de lo que le corresponde por coparticipación.

Y cuando estoy hablando de estos números de inversiones de la Provincia, tienen distintas fuentes presupuestarias y el impacto directo se da en maquinarias; y la maquinaria incluye retroexcavadoras, motoniveladoras, excavadoras, camiones recolectores, regadores atmosféricos que tienen los municipios y lo financia la provincia de Formosa. Incluye material de construcción, incluye obras viales y pavimentación como toda la obra de pavimentación que se hace por ejemplo, en la ciudad de Formosa, son fondos de la Provincia que por convenio se realiza con el Municipio de la Ciudad.

Lo mismo pasa cuando se realizan Plantas de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos como el que está pronto a inaugurarse en Pirané; y como ya contó el Gobernador dejamos de tener financiamiento nacional y que se va a continuar haciendo en nuestra provincia, incluye las obras de iluminación y de electrificación dentro de los ejidos urbanos y las colonias aledañas que los paga la Provincia. Incluso municipios que decidieron hacer módulos habitacionales y módulos de modalidad indígena, los paga la Provincia. Y esto ni hablar de las obras sanitarias, las plantas potabilizadoras, las escuelas, hospitales y centros de

---

salud que se hacen dentro de cada municipio.

Entonces, ningún intendente de la Provincia de Formosa está solo. Todos tienen un Gobierno que los acompaña de manera permanente, con fondos, con apoyo político para que se puedan cumplir los planes de gobierno de cada uno de los municipios que establece el propio intendente para brindar soluciones a sus vecinos.

Y quiero agregar además cuando se discute el reparto de fondos de la provincia de Formosa, que somos una de las únicas provincias del país que por diseño constitucional establece que tanto el impuesto inmobiliario urbano como la tasa de uso de vía pública que es automotor, son recursos genuinos de los municipios. Que esto es otro ítems a tener en cuenta también y está en el Artículo 181 de la Constitución Provincial.

Entonces, se preguntaba el diputado preopinante por qué no le exigía al Gobernador, por la sencilla razón de que el Gobernador está. Está presente y estos números y estas obras hablan por sí mismo. El Estado Nacional está también presente por una decisión que se tomó en el año 2009 y que se valoraba su continuidad porque cada intendente no había vez que no esté hablando con orgullo de una obra que estaba haciendo en su municipio con el Fondo Sojero. Y eso se terminó.

Para finalizar, yo creo que es tan evidente el daño que genera a todas las provincias y en particular a la provincia de Formosa que amerita sin lugar a dudas, una declaración de repudio unánime a este Decreto de Necesidad y Urgencia del Presidente Macri que deroga de manera unilateral, inconsulta, el Fondo Federal Solidario. Sin ir más lejos, esta mañana en la Provincia de Tucumán se debatió en la Legislatura Provincial una resolución similar a ésta en su contenido y quien habló por la Unión Cívica Radical, el diputado Luis González, dijo: “Voy a votar rechazando el decreto porque no puedo votar en contra de los intereses de los municipios y comunas de la provincia de Tucumán”. El más sencillo y sentido razonamiento de sentido común.

El Foro de Intendentes Radicales de la provincia de Santa Fe expresó también su rechazo unilateral al Fondo Federal Solidario, pidiendo que hayan instancias de diálogo y de debate para volver a encausarlo y para negociar con la totalidad de las provincias qué va a pasar con ese fondo. Y los mismos dirigentes nacionales del radicalismo como Ricardo Alfonsín y tantos otros que están hablando en este momento sobre este tema; sería insólito ser la única provincia donde los diputados de la Unión Cívica Radical no levanten la voz en defensa de

---

su propia provincia.

Y doy por descontado también el apoyo del compañero Saliva, porque el decreto de creación del Fondo Federal Solidario fue firmado por el entonces Jefe de Gabinete Sergio Massa. Por lo tanto creemos que este proyecto es una genuina defensa de los intereses de los formoseños, es una genuina defensa del Federalismo y de cada uno de los municipios y por lo tanto nosotros como peronistas, como formoseños, como defensores de cada uno de nuestros comprovincianos, invitamos a votar favor de este proyecto y en contra de la eliminación del Fondo Federal Solidario. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. ZÁRATE.-** Pido la palabra.

Señor presidente, creo que hay una coincidencia con el diputado preopinante en el sentido que ha subido considerablemente la coparticipación, acaba de admitir, pero ¿cuál es el problema que nosotros vemos en esta cuestión, que habla del reparto de la plata de la Nación con la provincia, y de la provincia con su Municipio? Al principio decía, imagínese el máximo benefactor de los formoseños y de los Municipios, el que reparte el dinero a todos en las obras públicas, le dio en el año 2016 dijo, \$102.000.000. ¿Saben de qué eran esos \$102.000.000 diputado? Del préstamo que le daba la Nación a la provincia por la retracción del primer 3%. De manera que era de los Municipios, qué le van a regalar a los Municipios si eran de ellos, hicieron un circo en el quinto piso, trajeron todos los intendentes, le hicieron hablar a un par de ellos, que son los que justo hablan más con nosotros, si es que les gusta ese término, y le hicieron decir: “gracias señor Gobernador por la plata que nos da” cuando la plata era de ellos, porque esa plata viene en préstamo, pero se paga con coparticipación. O sea, no es algo gracioso, que Gildo sacó de su bolso, y le dio a los municipales, no, era del préstamo, diputado. Entonces cuando uno dice una cosa inexacta es importante que los intendentes sepan que no es un regalo, es de ellos, porque el primer préstamo era cerca de \$1.500.000 y pico si mal no recuerdo, y le dieron al Municipio, no \$102.000.000, \$115.000.000.

Después cuando dice, y me parece que el programa “Por nuestra gente todo” que a mí me parece bien que haya un programa, que los recursos fueron reasignados o no, que así como fueron reasignados los recursos en el presupuesto del primer ítem al último, también los intendentes lo pueden hacer, el programa es un programa provincial, no es un programa municipal, si la provincia quiere va a llevar ese programa al Municipio, y si no quiere no lo lleva, de hecho la única vez que laburan en algunos barrios o en los municipios es cuando va el programa este, porque o sino no laburan porque no tienen una máquina que

---



trabaje en los pueblos, por eso es que quieren que vaya el programa, obviamente, no tienen tractores, no tienen motoniveladoras, no tienen retroexcavadora, no tienen camiones recolectores, no tienen personal porque nadie quiere trabajar, porque le pagan monedas, y muchos intendentes le dicen: “andá nomás a tu casa porque con la plata que te pago no venís ni a trabajar” \$3.000 por mes le pagan a los empleados.

Y en cuanto a los términos reales, del año pasado a este año estamos hablando de un incremento de la coparticipación cercana al 40%, el 35 largo que van a percibir este año en aumento de coparticipación, no lo digo yo, lo dicen todas las Consultoras, y celebro que el diputado reconozca los índices que da el INDEC porque antes no lo daban porque eran mentirosos, entonces, celebro que tome índice del INDEC en este momento.

Y por el otro lado, en cuanto al reparto, y ahí está nuestra diferencia, yendo para hablar del sistema de reparto, en su argumentación dice: “que los intendentes no le reclaman al Gobierno porque el Gobierno les da obras, obras enlatadas, les da escuelas, les da hospitales, les da el acceso... porque en Formosa el 98% de los Municipios, 97%”, porque ponéle que saquemos de ahí El Colorado y Laguna Blanca, después el resto, no tiene asfalto. Entonces le dicen lo que tienen que hacer, mirá vos tenés que hacer la plaza, la escuela, la placita, las obras que se vean, cloacas y asfalto en algunos lugares, no. Lo que yo te digo.

Entonces le dicen las obras que tienen que hacer, y los intendentes no pueden planificar porque no tienen la plata, se la tienen que venir a pedir a los ministros del Poder Ejecutivo. Lo que nosotros decimos es que tienen que tener ellos la plata para ejecutar las obras, y las obras importantes, que la sigan ejecutando la provincia, no estamos diciendo otra cosa. Estamos diciendo lo mismo, lo que ustedes no quieren admitir es que el Gobierno se queda con el 90% de la coparticipación y le regala graciosamente un 10% más que es el 100% de ellos.

Entonces, si yo coparticipo \$1 de \$100, le doy \$2, ¡qué generoso que es el Gobernador, señor presidente!

Les dio el 100%, \$1 más de los 10 y les dijo qué obras tienen que hacer. Entonces, esto es lo que tenemos que discutir.

Y yo no estoy diciendo acá y culpar al gobierno del desastre que son algunos municipios del interior, pero lo que sí estamos advirtiendo es que con este sistema que venimos de hace años, antes que estuviera el gobernador Insfrán,

---

no vamos a tener los municipios con futuro sustentable porque no tienen plata. Y si la posición de la mayoría es decir: “no importa que no tengan plata, total nosotros le damos un pesito más para que hagan alguna obra”, esa no es la solución.

Por eso es que cuando nosotros hablamos que tiene que haber un nuevo modelo de reparto y que este manifiesto que hacen los intendentes es totalmente político, es porque no le reclaman al Gobierno y a su gobernador un nuevo modelo de reparto. Que es lo que nos falta y que es lo que se va a dar, más tarde o más temprano se va a dar porque no puede seguir el interior con estos regímenes de coparticipación que los están empobreciendo.

No se da cuenta que en el interior la gente se viene para la capital o se va para el interior del país, para el Sur, para el Gran Buenos Aires. ¿No se dan cuenta de eso? Que hay 65.000 personas que se fueron de Formosa.

Entonces, de eso es lo que tenemos que hablar. ¿Cuánta gente vino a la capital? Tenemos el 50% de la población en la ciudad capital con 0,33 centavos de cada 10, más la recaudación propia. Lo dijo hace poco el intendente Jofré: “cuando me hice cargo del otro modelo no sé..., vio que él no lo reconoce a Nando De Vido como justicialista, tenía niveles de coparticipación del 15%, ahora estamos procurando el 35, nadie paga nada y por eso no nos alcanza”.

¿Entonces, qué es lo que proponemos y por qué nosotros votamos en contra de este repudio? Por la animosidad manifiesta de no construir nada, porque lo único que les interesa es estar en contra del Gobierno Nacional.

Hoy esta mañana un intendente del interior dijo: “ojalá que le vaya mal al Presidente...”

Entonces esto es lo que debemos cambiar y para eso nosotros estamos dispuestos a sentarnos con el Gobierno a ver qué hacemos con este modelo de reparto.

Con ese criterio que dice el diputado Vera, la Nación le envía casi \$10.000.000.000 de más, aparte de la Coparticipación. Entonces, resignemos como resignaron con Cristina la retracción del 15% dejémosle al Gobierno Nacional total nos devuelven con obras. Esto es lo que plantea lisa y llanamente el diputado preopinante que hagamos con los intendentes.

Por eso nuestro bloque va a votar en contra de este repudio por

---

considerarlo que es absolutamente político y que solo busca un título para la tapa de los diarios nacionales.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Estamos en comisión así es que esa situación me permite opinar, prometo ser breve. Es muy fructífero el debate, es muy bueno el intercambio de ideas. El problema es que es mucho más concreto.

Acá como dijo el diputado Vera, este año son 380.000.000 menos para las provincias y los municipios y el año que viene más de 1.000.000.000. Esto es bien concreto: estás a favor o estás en contra.

Hasta hoy esos recursos eran de la provincia, específicamente Formosa hablando en particular, y de los intendentes.

La posición política que debemos tomar cada uno de los que estamos sentados aquí que somos representantes del pueblo de Formosa, es decir claramente, sin excusas, sin chicanas, es decir “estás a favor o estás en contra”.

Y esto claro que es un manifiesto político, claro que es un manifiesto político porque todos los que estamos sentados aquí somos políticos, todo lo que hacemos y hablamos lo hacemos desde un punto de vista político. ¿Estás de acuerdo o no? Bueno, si estás en desacuerdo lo que proponemos con este proyecto de resolución es expresarlo, es hacernos escuchar, independientemente de seamos oficialistas u opositores.

Otro detalle breve, una de las excusas del señor diputado de la oposición formoseña es que los recursos que vamos a recibir, que va a recibir la Provincia y los municipios van a ser mayores.

¿Cuál es el objetivo que tiene la eliminación de este fondo? Es que el Estado Nacional ahorre dinero. ¿Cierto? Hay que avisarle al Gobierno Nacional que está perdiendo plata. ¡No! O sea eso es una..., es de muy corto alcance, si lo que quiere es ahorrar. Ahora resulta ser que esta medida es beneficiosa para nosotros. ¡No! Lo que está queriendo es ahorrar dinero por las razones políticas y económicas y financieras no opinables, pero por eso quiero concretizar y definir bien qué es lo que se está votando para que el pueblo formoseño sepa de qué lado está cada uno y debemos hacernos cargo así como señaló el diputado Vera que uno sea oficialismo no indica absolutamente para nada que vos estés de acuerdo con todo. Si vos..., si Cambiemos aquí en Formosa estuvo de acuerdo con todo lo que hace Macri, está de acuerdo con todo, con el dólar, con la inflación, con la desocupación, con todo está de acuerdo.

---

Yo lo que creo es que el Gobierno Nacional porque estén en desacuerdo con una medida no les va a hacer nada. Y lo digo con respeto y les digo de verdad y lo digo con respeto. La pregunta es: ¿Qué les puede decir? La pregunta decía el diputado Vera, los intendentes de Santa Fe qué represalia ustedes imaginan que van a tener, los diputados de Tucumán, de Santa Fe, de Mendoza, de Córdoba. Ninguno, creo que ninguno. Entonces en cada una de las instancias que nos pone este complejo momento del país nos define a nosotros mismos y define a lo que representamos. Esto a todas luces está mal, está mal sacarle en este momento.

Resulta ser que cuando nos endeudamos no recibimos nada y cuando hay que pagar la cuenta sí ahí se acuerdan de las provincias. Está mal y por todos lados lo miren. Búsquenle la forma de explicar. Simplemente quería señalar eso, si alguien me pidió la palabra...

Tiene la palabra el señor diputado Carbajal.

**Sr. CARBAJAL.-** Señor Presidente, yo creo que los problemas del país..., la Argentina está en una situación muy difícil. Esto no es la resultante solamente de los dos años de la gestión que ahora lleva adelante el Gobierno Nacional. Con absoluta irresponsabilidad en los últimos años del gobierno anterior, se duplicó el tamaño del Estado. Se duplicó el tamaño del Estado, y eso para sostenerlo hay que sacar el dinero de algún lado y se dejó el déficit que se dejó y se viene acarreado ese déficit y hay que cerrar las cuentas, hay que pagar la fiesta, hay que pagar la cantidad de dinero que se ha robado en este país.

Entonces señor presidente, cuando hablamos del problema de ajustar las cuentas y miramos para otro lado tenemos que tener un poquito de responsabilidad y no mirar como si nada tuvieran que ver, como si esta Argentina cayó de un repollo, como si no hubieran agrandado el Estado a niveles impresionantes, como si hubiera dinero para pagar este training que traíamos. Es im-po-si-ble. Es imposible seguir adelante gastando más de lo que se tiene. En algún momento se tiene que ajustar con responsabilidad, mirando al futuro, mirando a nuestros hijos o ¿qué quieren? ¿quieren caer en “default” mañana? Eso es lo que quisieran, porque lo que están queriendo es el fracaso de este Gobierno, porque han hecho todo para que nadie pueda gobernar después de ellos. Por eso señor presidente, no vamos a acompañar, porque tenemos responsabilidad.

Porque queremos saber de dónde va a salir el dinero, cómo se va a pagar eso, cómo se va a pagar todo. No se trata de seguir y seguir poniendo y darle a la

---

romana y después eso se va a traducir en una hiperinflación. Y después nos vamos a dónde, ¿Dónde vamos a parar? Entonces señor presidente, es por una responsabilidad ciudadana que tenemos que decir “aquí hay que parar” “en algún momento hay que parar”. No se puede seguir dilapidando y dilapidando y no se ajusta en ningún lado y se sigue gastando lo que no se tiene y así estamos. Y así terminamos. ¿A dónde quieren llegar? Ese es el problema, que hay que ajustar, y cuando se ajusta señor presidente, el Gobernador de la Provincia tiene \$5.000.000.000 está sentado sobre \$5.000.000.000 ¡que saque de ahí y pague a los intendentes! Hay varios intendentes que también tienen dinero ahorrado, fondos anticíclicos; lo escuchaba hoy al intendente de mi pueblo. Si, y qué es lo más nefasto y lo más doloroso y le pido a esta Cámara que intervengamos. Al Gobernador que intervenga el nivel salarial de los empleados municipales.

Los adalides, ustedes, los adalides de la justicia social le pagan \$3.000 a un ciudadano que trabaja en un municipio. No tienen vergüenza, no tienen vergüenza. El Gobernador tiene que intervenir, nosotros tenemos que poner orden. ¡No puede ser que estén por debajo de la línea de la indignancia, señor presidente! Y estamos preocupadísimos porque se van a caer, porque le vamos a dejar de explotar a la gente, porque le van a dejar de explotar el vecino de mi pueblo que le dan \$3.000 para que palee asfalto todo el día, todo el mes ¡Es vergonzoso!

¡Ustedes los adalides de la justicia social! No tienen vergüenza, hay que cambiar esto, tenemos que cambiar esto.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Señor diputado, le solicito que modere su tenor. Entiendo la efervescencia y la energía que le pone pero de verdad, de verdad le solicito -no digo que se tranquilice- pero por lo menos modere su mención hacia los otros diputados. .... modérese.

**Sr. CARBAJAL.**- ...Tenemos que... todos que cambie! Entre todos señor presidente, tenemos que buscar....

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Discúlpeme. No le suma, no le suma señor diputado de ninguna manera argumento a su exposición.

**Sr. CARBAJAL.**- Entre todos, entre todos señor presidente tenemos que buscar. Pero pídame permiso para interrumpir, yo estoy en el uso de la palabra. Por favor señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Le solicito eso simplemente, señor diputado.

---

**Sr. CARBAJAL.-** Gracias.

Entonces señor presidente, ese, ese tiene que ser el Norte, esa tiene que ser nuestra gran preocupación, estar con el que menos tiene, estar con el que más está sufriendo esta crisis. Son los empleados municipales, por favor.

Y qué les estamos diciendo, que queremos que se rediscuta la coparticipación, que seamos, que exijamos federalismo a la Nación pero que también la Provincia sea Federal con sus municipios. Que también la Provincia se preocupe y lleve el dinero y exija a los municipios que tengan un nivel salarial mínimo, señor presidente. Que no dejemos a nuestros hermanos formoseños en situación de indigencia, que estemos al lado de ellos, que nos preocupemos por eso.

Señor presidente, yo veo acá, escuché atentamente al miembro informante del oficialismo. Lo escuché hablar de que el 10% es la coparticipación y que el Gobernador hace obras en los municipios, ¿por qué tiene que hacer obras en los municipios? ¿No tienen la capacidad los intendentes, no tienen la formación, no tienen la responsabilidad? ¿Por qué ese tutelaje? Que se le aumente la coparticipación y que...

● Murmullos en el Recinto.

**Sr. CARBAJAL.-** No, no estoy pidiendo que le paguen el sueldo a nadie. Les estoy pidiendo que mejoren la coparticipación para que los intendentes puedan pagar como corresponde. Eso es lo que estoy pidiendo, señor diputado. Y por favor pida la palabra si quieren alguna interrupción, señor diputado. Puede solicitarme y le voy a dar.

Así que señor presidente, eso es lo que estoy pidiendo, que seamos federales con el Gobierno Nacional y seamos federales con nuestros intendentes y que entre todos trabajemos para que los municipales dejen de estar en la indigencia. Y que ese “tutelaje” es lo que no entiendo, nunca escuché a Gildo Insfrán levantar la voz para decirle a Cristina que tenía que devolverle este 15% -que le devolvió el Gobierno de la Nación ahora sin que se lo pida. Y nunca escuché a ningún intendente tampoco solicitar al Gobernador que se mejore, porque institucionalmente.... Cristina también venía a hacer obras acá. Ese tutelaje que tenía Cristina con el Gobernador Insfrán, que le traía obras y le decía, bueno, no reclamaba nada porque traía algunas obras, eso es lo que no me cierra,

eso es lo que no quiero, yo quiero que institucionalmente la provincia reciba y desarrolle su política de acuerdo a su coparticipación y los Municipios también reciban y desarrollen su política de acción de acuerdo a sus coparticipación.

Así que señor presidente, nosotros por responsabilidad no vamos a acompañar este proyecto. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Tiene la palabra el señor diputado Ramírez.

**Sr. RAMÍREZ.**- No, gracias, señor presidente, la verdad que me representó en todo y en cada una de las palabras el diputado preopinante.

**Sr. NIELSEN.**- Pido la palabra.

Señor presidente, generalmente cuando uno por ahí la razón no le asiste mucho trata de expresar de manera... elevando el tono de voz para hacer más creíble los argumentos, porque este fue el Gobierno que expulsó la grasa militante del Estado, para reemplazarlo por la crema chantilly del PRO, porque no solo duplicó prácticamente el déficit fiscal, sino que además aumentó la plantilla de empleados públicos, y no precisamente hablando del empleado raso, ese que gana \$15.000 \$20.000, sino aquellos, incluso algunos cargos cuya denominación aparecía en el Boletín Oficial, y que a veces abarcaba casi media carilla: el Director de Coordinación de los Peatones, del tránsito en bicicleta y todo ese tipo de cosas...

- El diputado Zárate efectúa manifestaciones fuera de micrófono, y dice:

**Sr. ZÁRATE.**- Se está desviando del tema, señor diputado...

**Sr. NIELSEN.**- Y bueno...y ustedes también se desviaron, no, pero estoy contestando la opinión, es decir, no.. Además, lo primero que aplicaron fue un shock redistributivo que hizo más pobres a los que ya eran pobres, o de dónde salen los recursos para que las empresas de los servicios públicos aumenten su rentabilidad y las ganancias de manera abismal, de los más pobres, de los que tienen ingresos fijos.

O sea, si hay algo que este Gobierno se preocupó rápidamente, es que los ricos paguen cada vez menos impuestos, y los pobres paguen cada vez más, a través de las tarifas, o a través de cualquier otro mecanismo, porque también ustedes se

olvidan por ejemplo, que el impuesto al patrimonio, se redujo, la primer promesa era extinguirlo totalmente, reducir la alícuota de las retenciones en muchos de los sectores y que no benefician al campesino, seamos francos, benefician a muy pocas familias argentinas, y en general perjudican a las economías regionales.

Así que digamos, y por otro lado, el hecho de que aumente la coparticipación, usted no me va a dejar mentir, que cuando aprobado el Presupuesto Nacional con una predicción inflacionaria del 10%, no pasaron 48 horas para que el Ministro de Finanzas junto al entonces Presidente del Banco Central corrigieran esa pauta al 15%, para todo el año 2018, y resulta que a fines de julio ya estamos en el 20%, o sea que por lo menos es cuatro veces más que la inflación pautada, ¿cómo no va a crecer la coparticipación si se recauda más de IVA, si los precios suben de manera permanente y constante?

Así que ese aumento de coparticipación, como siempre, cualquier mecanismo de distribución se hace en contra justamente de las provincias otrora consideradas marginales, si quieren inviables o lo que fuera, puede ser beneficiosa para esa misma provincia. Ahora si a ustedes les preocupa, ustedes dicen que hablan con algunos intendentes del oficialismo del interior, y por qué no los convencen a ellos, ya que ustedes tienen la razón de su lado...

- El señor diputado Zárate efectúa manifestaciones fuera de micrófono y dice:

**Sr. ZÁRATE.-** Tienen miedo...

**Sr. NIELSEN.-** ...Es más, ustedes presentan normalmente candidatos en todos los municipios y resulta que la gente parece que no les cree, ni aún los empleados municipales. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).-** Podemos votar como despacho de comisión y después pasamos a sesión normal.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).-** “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia

- RESUELVE -

---



**PRIMERO:** Repudiar enérgicamente la eliminación del Fondo Federal Solidario instrumentado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia -DNU- N° 756, de fecha 14 de agosto de 2018, que Derogó al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 206/09 de creación del referido Fondo, el cual fuera ratificado por todas las Provincias de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SEGUNDO:** Exhortar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación a que dé urgente tratamiento al análisis del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 756/18, pronunciándose por la invalidez del mismo por ser violatorio del derecho Intrafederal Argentino y las disposiciones de la Constitución Nacional que establecen la forma Representativa, Republicana y Federal para la Nación Argentina.

**TERCERO:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación y demás Organismos competentes, Publíquese y Archívese.”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Tiene la palabra el diputado Malgarini.

**Sr. MALGARINI.**- Señor presidente, voy a ser muy conciso, quiero hacer una propuesta muy concreta, ya se discutió mucho durante el establecimiento de la comisión. Como políticos que somos y usted bien hoy lo manifestaba, quiero hacer una propuesta a todos mis pares, a los que hoy están y a los que no están, que el martes que viene vengamos a comisión, que por fin de una vez se constituya una comisión y podamos debatir entre todos las distintas ideas que tenemos y que modifiquemos de una buena vez la Ley de Coparticipación Provincial, porque todos de una u otra forma pretendemos lo mismo que es que

los intendentes tengan los recursos para poder llevar adelante su gestión de una forma ordenada, de una forma que beneficie a todos los vecinos de cada una de las localidades.

Entonces yo en vez de discutir de crema chantilly o de grasa, porque la verdad que vamos a seguir engordando, yo por lo menos prefiero que el martes que viene en comisión presentemos cada uno de los bloques un proyecto para modificar la Ley de Coparticipación y busquemos el consenso necesario para que los intendentes puedan tener mayor presupuesto y como lo decía hoy, puedan desarrollar su actividad correctamente ya que ustedes manifiestan que hoy no lo están haciendo.

Así que esa es mi propuesta, señor presidente.

**Sr. MENDOZA.**- Pido la palabra.

Señor presidente, quería contestar esto. Siempre decían los ancianos nuestros “el que nació no lloró, ahora recién están llorando ellos”, por eso es lo que no se callan porque cuando nacieron no lloraron, Carbajal y Zárate. Entendés.

Yo le voy a debatir donde quiera, pero en este momento acá en este Recinto solamente acá no más le escucha de las cuatro paredes, pero afuera no tienen testimonio, entendés. Porque todos los demás hermanos aborígenes de General Pacheco están volviendo todos los aborígenes, porque vuelven a juntar basura, están comiendo, y vienen acá a entrar en la Comunidad Primavera, Tacaaglé, en todos lados tienen chacras los aborígenes, sembrados.

Y también de Quilmes, Espeleta, porque yo recorría, yo estuve en Buenos Aires tres años trabajando, empresa SEGBA y los aborígenes están viniendo. Lo que dice Zárate 65.000 personas. ¿A dónde? Que los radicales, están corriendo totalmente en Buenos Aires porque están sufriendo.

Cuando Alfonsín asumió como Presidente, ¿saben qué hizo? En Ramón Lista, El Potrillo hizo mil casas prefabricadas machimbre y a los tres años se van pudriendo. ¿saben que hizo los aborígenes? Cuando entró Gildo empezó a hacer la vivienda y machimbre eso mil vivienda o prefabricada empezaron a usar leña para hacer torta los hermanos Wichí. ¿Me están escuchando?

Por eso señor presidente, yo ello cuando están hablando no sé por qué tan grande puede mentir en este Recinto. Y también decía De la Rúa que iba a

---

transformar, que iba a hacer todo las cosas grandes acá el país Argentina. Se fueron a España la gente cuando asumió porque... ¿Se acuerdan? que cobrábamos, a veces cobrábamos un mes veinte días, cobramos en bonos, bocanfor y todo eso no tenemos memoria, ¿ellos no tienen memoria de eso?

Ahora Macri sacó..., tocó bolsillo de los jubilados, hasta está sacando también lo que hizo Kirchner y Cristina le dio todo momento una madre para vivir para estar comiendo con la familia y le da sueldo. Viene este presidente totalmente le está sacando de los bolsillo de los más pobres.

Entonces está bien lo que decía: “pobreza cero”, ahora había sido que le está matando a todo los pobres. Entonces todo esto yo estoy en contra de lo que ello cuando dicen porque no conocen.

Tenemos 162 Comunidades, los Wichí tienen 108 Comunidades, y los Tobas tenemos 36 Comunidades, los Pilagás tienen 28. Tenemos 289.723 hectáreas de tierra. Vienen del Chaco, aquí Formosa, nuestro Gobernador le recibe con los brazos abiertos. Están instalando en Lote 68. Tenemos 4.900 habitantes en Lote 68.

Todos vienen del Chaco, viene de otra provincia, General Pacheco, Ezpeleta, Quilmes, todos los aborígenes para poder encontrar el alimento para su familia. Este gobierno que tenemos nosotros no le van a hacer tapar la boca, no le van a hacer callar, porque no está solo, está con los formoseños, el pueblo formoseño, y yo le digo a ellos no insultándole, pero ellos tienen que ser aprende de hablar y aprende de decir la cosa porque de una barbaridad lo que la mentira que le está diciendo ello. Todo nuestro Gobernador, totalmente cien..., todos los aborígenes, todos de la punta del Oeste, de todos lados porque no conocen ellos.

Yo recorrí con mi Gobernador, en lugar a donde está pisando estoy pisando. Entonces todas las luces los aborígenes que faltaba tres comunidades, 27 de junio de la zona wichí, de ante Pozo Maza y todo eso terminaron, todos tienen luz ahora pueden estar afuera, tomando mate en la oscuridad normalmente pero hay luz. Y tiene todo esto y más ante todo momento que De la Rúa cuando él dijo quería..., cincuenta vivienda quería dar..., no conoce la totalidad que nosotros, los números. Todo esto quería dar cincuenta vivienda y no alcanzó.

Cuando estaba de intendente Martín Hernández, diez cuadras hizo ahí de Las Heras, pero totalmente eso al poco tiempo todos los vehículos, volvió otra vez enripiado...

Entonces esto volviendo cualquiera que asume los radicales totalmente no saben trabajar y menos estos bloque de radical no se yo, radical primero no escucho más la música radical. El PRO y ahora Cambiemos, dónde no sé cuál es el partido que ellos le están teniendo en su corazón y hasta aquí presidente nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Caballero.

**Sr. CABALLERO.**- Señor presidente, voy a ser breve, yo no voy a hablar mucho de números porque por ahí no es mi especialidad sino que hay una frase que dice: “Gobernar es dar trabajo”. Y creo que por ahí es lamentable seguir escuchando a la oposición hablar de que “el gobierno anterior tuvo la culpa”.

Yo creo que deberían hacerse cargo porque hoy los diputados de la oposición, los radicales, creo que son los representantes del Gobierno Nacional. Y hago uso de la palabra señor presidente, porque lo escuché atentamente al diputado Zárate diciendo que en los municipios de la Provincia no hay nada, no se hizo nada con el tema del Fondo de la Soja. Y yo hablaba exclusivamente de mi ciudad, Clorinda. Ojalá me desmienta la diputada Tassel de lo que voy a decir.

El problema que tenemos los clorindenses o el que tuvimos los clorindenses, es el camino de tierra, es la calle de tierra; y gracias al Fondo de la Soja hoy los clorindenses tenemos pavimento. El problema que teníamos los clorindenses era una oscuridad terrible en la ciudad de Clorinda; gracias al Fondo de la Soja tenemos iluminación. El problema que teníamos los clorindenses es la falta de viviendas para nuestros prójimos; y gracias también al Fondo de la Soja en diferentes sectores de los barrios de Clorinda se hicieron viviendas dignas también para aborígenes.

Entonces creo señor presidente, que al cortar esto de la soja va a dañar realmente a los municipios de toda la Provincia. Y la verdad que escucharlo realmente a uno le impresiona, porque no voy a hablar de números como le dije, yo vivo la realidad y así como le dije al principio “yo creo que gobernar es dar trabajo”, creo que esa frase la tendrían que pasar al Presidente de la Nación. Y como decía Juan Domingo Perón, el país no son los edificios, el país no son las montañas ni los ríos, decía. El país es la gente.

Entonces no podemos tener una variable de ajuste hacia la gente, y eso es lo que va a ocurrir con el Fondo de la Soja. Entonces yo le pediría porque ellos hablan de responsabilidad, de transparencia y no hay que culparle más a nadie,

---

hay que hacerse cargo. Entonces yo diría, ¿que hicieron en el año 2001 por Formosa? Inauguraron un cartel, ¡pero ya no podemos hablar más de eso! Tal vez mi trayectoria política me impide hablar de muchas cosas, pero creo que esto es lo mejor, discutir, hablar de política.

Pero realmente hay que entender de que esto va a hacer un problema y un atraso para todos los municipios de la Provincia de Formosa. Y no me sorprende de como hablan porque es de la misma forma de que Macri llegó al Gobierno. Mintiendo. Le mintió a la gente. Por eso digo presidente, “gobernar es dar trabajo”, gobernar no es ajustar, gobernar no es el tarifazo, gobernar no es despedir, gobernar es otra cosa: gobernar es mejorar la calidad de vida de la gente. Gracias, presidente.

**Sra. LUNA.-** Pido la palabra.

Señor presidente, sin ánimos de ofender y como usted decía, sin chicanas; y valorando lo importante que es el debate con las diferencias porque eso es lo que caracteriza un sistema democrático, debatir en cada una de nuestras posturas y aceptar las diferencias.

Porque es lo que siempre nos ha caracterizado, también decirnos la verdad y como decía el diputado preopinante tampoco voy a hablar de números pero sí voy a hablar de realidad. Vengo de un pueblo del interior, un pueblo chico como la mayoría de los pueblos de nuestra Provincia donde respeto también la postura de los distintos intendentes que hoy salen a defender el Fondo Sojero. La verdad es que me hubiera gustado muchísimo que dieran a conocer a lo largo de estos años cuanto es el dinero que ingresaba del Fondo Sojero a cada uno de los pueblos del interior.

Porque sin duda alguno que otro pueblo lo habrá hecho y eso es más evidente en los pueblos grandes pero en los pueblos chicos el ciudadano común desconoce cuánto ingresa de los Fondos Sojeros y qué obras son las que se hacen porque la información pública de las distintas páginas del municipio publicitan sí una que otra obra pero dicen “cumplimiento de promesas de campaña, gracias al señor Gobernador” pero jamás hacen referencia a los Fondos Sojeros.

Eso es lo que nos gustaría y estoy convencida de que a todos los ciudadanos de cada uno de los pueblos del interior, de dichos intendentes que hoy salen a exigir los Fondos Sojeros, también les gustaría saber qué se ha hecho todo este tiempo con el ingreso de los Fondos Sojeros, tal vez algunos pueblos tuvieron la dicha de que se concreten calles asfaltadas, el mío no

---

lamentablemente, y en muchas oportunidades he visto maquetas de las distintas calles y avenidas que se iban a asfaltar en mi pueblo, y jamás lo han hecho. Y estoy, sin dudas, segura de que eso ocurrió en la gran mayoría de los pueblos del interior. Eso nada más quería acotar señor presidente, muchas gracias.

**Sra. MOLINAS.**- Pido la palabra.

Señor presidente, ya que todos han hablado y han dado a conocer las bondades que ha traído a los Municipios el Fondo Solidario de la Soja, yo quiero destacar, que yo provengo también del interior y de un pueblo específicamente llamado Laguna Nainck y como ustedes deben ver, que ahí no se ha notado específicamente los resultados de los beneficios que otros Municipios seguramente han dado, o le han dado provecho a estos fondos específicamente.

Yo puedo decir que en mi pueblo durante la década ganada no se ha aprovechado absolutamente nada del Fondo Solidario de la Soja, no hay pavimento, es un desastre, ahora una plaza, ahora después de mucho tiempo a punto de ser inaugurada, pero no precisamente con fondos de la soja, sino con fondos seguramente de la Provincia, de la coparticipación que no se les da legalmente a los municipios, y que correspondería en ese sentido estoy de acuerdo con lo que opinó mi bloque, específicamente los diputados de mi bloque.

Y que tenemos que ser responsables en cuanto al déficit que tiene este país, la Nación Argentina, que si hemos vivido una fiesta tenemos que pagar los costos de esa fiesta, en algún momento, como empleada pública, no solamente a mí, a todos los empleados públicos de la Provincia, nos tocó ser -vaya ironía- ser “solidarios” con el Gobierno Provincial, y hemos contribuido con el Impuesto Solidario durante más de un año y medio de nuestros haberes sin importar si teníamos hijos en edad escolar, hijos menores que tenían que recibir atenciones correspondientes, y sin embargo fuimos solidarios todos los empleados públicos con el Gobierno Provincial, y con el Gobierno Nacional, porque tengo entendido que a través de los años, hubo provincias que devolvieron ese fondo cuando la situación del país mejoró, no así nuestra provincia, no tuvimos la suerte de que nos devuelvan el Fondo Solidario, así se llamaba.

Bueno, en cuanto a lo que opinó el diputado representante de los Pueblos Originarios, quiero decirles que yo también provengo de una zona y he visitado varias localidades que pertenecen a Pueblos Originarios y he visto que los logros a los cuales han llegado estos pueblos, han sido siempre en base a reclamos genuinos, en base a reclamos permanentes y constantes que sus líderes respectivos y de cada Comunidad han hecho, porque me consta, me consta y he

---

estado siempre en contacto, si tienen vivienda es porque han reclamado para que se construyan viviendas, y no siempre han construido las viviendas a quienes más les corresponden, sino siempre privilegiando la ideología partidista, nunca al más necesitado, entonces es una deuda pendiente, histórica del Partido Justicialista, del Partido Oficialista con los que menos tienen de hacer justicia alguna vez, y de construir las casas realmente a los originarios que realmente necesitan.

Asimismo la asistencia en cuanto a la salud, también no tiene que ser discriminatoria porque eso también, me gustaría que en forma conjunta con el diputado Mendoza trabajemos para que nuestros hermanos originarios reciban la mejor atención en los hospitales públicos, y dejen de padecer, dejen de peregrinar y que sean atendidos como cualquier ciudadano formoseño.

En fin, y que maduremos en forma definitiva y que actuemos responsablemente, que si tenemos que poner la mano en el corazón y no en el bolsillo, sino en la razón más que nada y recuperar este país de manera definitiva, porque no nos vamos a hacer los distraídos de lo que está pasando y las consecuencias por las cuales desembocamos en este desastre económico no fue precisamente por este Gobierno Nacional, sino las consecuencias del desmanejo y del descaro con que se ha robado este país.

Entonces por favor, actuemos con responsabilidad y bueno, le reconozco y tienen la razón de hacer su reclamo en cuanto a que se devuelva el Fondo Solidario, pero también hay que ver que no se utilizó adecuadamente estos fondos en los diversos municipios. Se les ha obligado a los intendentes a comprar maquinarias en serie, a todos, motoniveladoras que llevan, consumen combustible imposible de cubrir sus gastos por los intendentes y que además ponían arriba de esas maquinarias personales que no estaban preparados para el manejo de esas maquinarias, tal es así que en pocos meses pasaron a formar parte del cementerio de maquinarias de los municipios...

- El señor diputado Caballero efectúa manifestaciones fuera de micrófono.

**Sra. MOLINAS.-** ...Por favor cuando yo hablo, yo a usted no le molesto, así que por favor déjeme hablar diputado, seamos respetuosos.

Así que nada más que eso, y que se tienen que hacer bien las cosas en este país en bien de todos los argentinos y por qué no de todos los formoseños,

---

actuemos con coherencia, con responsabilidad , con cordura. Muchas gracias.

**Sr. VERA.-** Pido la palabra.

Señor presidente, creo que muchos diputados hemos expresado todos nuestros puntos de vista, el debate está bastante agotado en sus argumentos, han quedado muy claras las posiciones. Lo que a mí me queda como suerte de síntesis, es que hay una visión determinada en la cual nunca nos vamos a poner de acuerdo y después hay otro tema de inexactitudes de cosas que es necesario dejar en claro en un tema tan delicado como la eliminación del Fondo Solidario.

No nos vamos a poner nunca de acuerdo en esa idea de que achicar el Estado es agrandar la Nación. Nosotros no creemos en eso. No creemos tampoco que conseguir derechos sea una fiesta, porque cuando se amplía el derecho se amplía la dignidad de las personas y eso significa crear en este tiempo 5.000.000 de puestos de trabajo, desendeudar a la República Argentina, la reparación histórica para la provincia de Formosa. Yo nunca calificaría eso como una fiesta.

Después se preguntan de dónde sale el dinero para pagar esa supuesta fiesta y la respuesta siempre termina siendo el que menos tiene. En eso tampoco estamos de acuerdo. Porque si bien hoy se reconoció acá desde la bancada minoritaria que la Argentina no está bien, eso es verdad, pero no todos no están bien, hay sectores que están ganando fortunas con esta Argentina donde el pueblo en general vive cada vez peor.

Y para cerrar el tema y para ir cerrando ya también de mi parte y los datos técnicos, hay un par de cositas que yo no puedo dejar pasar porque son importantes para encuadrar la discusión que tenemos en este proyecto.

Se ha mencionado acá, se ha criticado el operativo Por Nuestra Gente Todo pensando que es el operativo de los sábados a la mañana, y no, no es ese operativo, se llama Programa Por Nuestra Gente Todo: Obras y Servicios, ese es el nombre que tiene el Fondo, que así como a nivel nacional se llamaba Fondo Federal Solidario, acá tiene ese nombre.

Y el dinero que sale de ahí no es dinero que le correspondía a los municipios y que sí o sí había que entregarles porque era parte de la coparticipación. Eso es falso.

Ese dinero que vino es parte del préstamo que tomó la provincia de Formosa del ANSeS y ese préstamo la provincia lo tiene que devolver; sin

---



embargo ese dinero que no es coparticipable, integró el Fondo -creado por decisión política del gobernador Insfrán- para que los municipios puedan tener otra fuente más para de manera directa se asigne a obras y servicios que creen mano de obra en cada uno de los pueblos. Y ese dinero no se devuelve a la Provincia, es la Provincia la que se hace cargo con el Tesoro Provincial, de poder devolver ese dinero con fondos genuinos.

Por otro lado, se habló de que esa devolución del 15% se dijo textualmente que el Presidente no tendría que haberlo hecho y lo hizo, eso también es falso. Hay un fallo de la Corte Suprema de Justicia de noviembre de 2016 que obligó al Gobierno Nacional a devolver el 15% a las provincias. De ahí surge el consenso fiscal donde en la propia sentencia se pide que se sienta en el Estado Nacional y en las provincias y se acuerda esta suerte de devolución en cuotas y por último que es un dato que no se mencionó que es central para entender el tema de la distribución de las competencias de la coparticipación me permito leer una norma que regula el tema de reparto de fondos en toda la República Argentina que es de la Constitución Nacional el Artículo 75, Inciso 2 que en la parte respectiva o que nos interesa dice: “Una ley convenio, sobre la base de acuerdos entre la Nación y las provincias, instituirá regímenes de coparticipación de estas contribuciones, garantizando la automaticidad en la remisión de los fondos. La distribución entre la Nación, las provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires y entre éstas, se efectuará en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada una de ellas...”

Reitero, la distribución de los fondos coparticipables se hace en base a las competencias que tiene responsabilidad cada lugar. Por eso no es arbitrario, antojadizo, o caprichoso que sean las provincias quienes detenten la mayor cantidad de masa coparticipable en toda la Argentina porque el servicio educacional dejó de ser nacional hace rato para pasar a ser responsabilidad primaria indelegable de los Estados Provinciales y eso implica obras en escuelas, obras en jardines y el pago de toda la masa salarial docente que en la provincia de Formosa llega casi a la mitad del total de la masa salarial pública.

Por otro lado el servicio de salud tampoco es nacional ni es municipal, es de los Estados Provinciales. Al igual que toda la infraestructura en centros de salud, hospitales, el pago de personal, compra de medicamentos y todo lo que significa.

El servicio de seguridad también es responsabilidad primaria dentro de los territorios provinciales de cada Estado Provincial por eso por estas razones es que los gobiernos provinciales quieren por lejos la mayor cantidad de fondos

---

coparticipables porque todos estos gastos sumados a las obras de infraestructura que exceden los municipios como la pavimentación de rutas provinciales, la extensión de tendido eléctrico, etcétera caen también bajo responsabilidad de la provincia. Ese monto es infinitamente mayor al que cada municipio gasta en servicio propio de la órbita local como alumbrado, barrido, limpieza o recolección de basura.

Entonces si no entendemos esto básico que está en la Constitución, vamos a estar hablando y diciendo cualquier cosa que creo que la comunidad formoseña no se merece un debate que no tenga en cuenta estas cuestiones tan básicas.

En definitiva y como conclusión lo que se discute acá es que a la provincia de Formosa le han quitado de un plumazo \$ 1.400.000.000 y cada diputado y cada sector político va a dejar para la historia cuál es la posición que tuvo frente a este atropello al federalismo y a los intereses de todos los formoseños. Gracias, señor presidente.

**Sr. RAMÍREZ.-** Pido la palabra.

Señor presidente, voy a ser muy breve. Cuándo vamos a coincidir me dijo el diputado preopinante. Y tenemos dos coincidencias, y una corrección. La corrección es que en el fallo que él habla donde la Nación le devuelve el 15% a las provincias, es un fallo en donde algunas provincias solamente se animaron a ponerse de pie ante la billetera. Que fue el fallo que le favoreció a la provincia de Córdoba. ¿Qué fue lo que hizo este presidente? En vez..., mientras tanto le doy tiempo al diputado para que lo googlee...

● Murmullos en la Sala.

**Sr. RAMÍREZ.-** ...No, no... lo que digo es este Presidente podría haber hecho lo mismo que se hacía antes, que decía “bueno que inicien juicio”. Patearle, patearle, patearle hasta que salga el juicio de cada provincia y devolverle el dinero a los premios, como se hacía con los jubilados que muchos murieron y no pudieron cobrar. Los defensores de los jubilados. Pero eso le quería remarcar.

Y después dos coincidencias, coincido que el tema está agotado que ya tendríamos que ir cerrando y creo yo ir votando. Y después otra coincidencia, porque él dice “la plata se llevaron pocos”. Sí, se llevaron pocos. Y están cayendo los que se llevaron la plata. Están cayendo los que se llevaron la plata, Cristina, De Vido, López y con toda y cada una de las declaraciones de los

empresarios en estos días. Hoy, un empresario hace unos días atrás dijo que le llevaba U\$S 3.000.000 por día, U\$S 3.000.000 por día de coima, una locura, una verdadera aberración.

Bueno, ojalá le den espacio a la justicia para que puedan investigar y no se haga como se hizo ahora en el Senado que no se trató el tema de Decisiones Judiciales de Allanamientos. Ojalá que sepamos cada uno entender que importante es sesionar. Hoy acá, si nos ponemos a contar los números tal vez, no le da el número al Justicialismo para sesionar y nos ahorrábamos todo este desgaste que mañana va a salir en todos los medios, Canal 11, los únicos que defienden y defienden. Bueno...

Nosotros venimos, damos la cara y estamos convencidos de nuestro Gobierno Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Ya estamos en condiciones de votar en sesión normal la presente resolución.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Siendo el Artículo 3° de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>1</sup>

**Sr. ZÁRATE.**- Pido la palabra.

Señor presidente, para que conste el voto negativo del Frente Amplio Formoseño Cambiemos.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Pierda cuidado que ante este escenario la Presidencia ya tomó la decisión esa de que claramente debemos dejar sentado. Claro que sí, para el presente y para la historia. Solucionado, señor diputado.

- Risas en el Recinto.

---

1 Véase texto de la sanción en el Apéndice

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO  
EL “3<sup>er</sup> ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA ESPERANZA:  
CON ALEGREMIA Y AMISTOSOFIA”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se pasa al Punto 2° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Proyecto de resolución para declarar de interés legislativo del “3<sup>er</sup> Encuentro Internacional de la Esperanza: Con Alegremia y Amistosofia”. (Expediente 96/18).  
Miembro Informante: señora diputada Mirta Márquez.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante.

**Sra. MÁRQUEZ.**- Señor presidente, el Movimiento Alegremia organiza el 3<sup>er</sup> Encuentro Internacional de la Esperanza: Con Alegremia y Amistosofia, que se desarrollará en nuestra Provincia desde el 21 al 23 de Septiembre del corriente año. El mismo tendrá lugar en el Galpón “C” del Paseo Costanero “Vuelta Fermoza”.

Cabe destacar que dicho Encuentro Internacional de la Esperanza se ha realizado anteriormente en la ciudad de Cochabamba, Bolivia; y el segundo encuentro fue en Quillota, Chile, Autogestivo, Autoconvocado y que nuclea año tras año cada vez más a profesionales, académicos, grupos de comunidades urbanas del campo, trabajadores de la Salud, de la Educación, de instituciones de promoción y muchos otros más que concurren por sus propios medios para participar, para compartir de igual a igual los sentipensares, (con el término “sentipensar”, los autores han querido ilustrar el cambio de paradigma en la ciencia y sus consecuencias en cuanto proporciona estrategias vitales para ilusionar al profesorado... La fundamentación teórica del “sentipensar” en base al lenguaje y a las emociones como dinámicas relacionales), saberes y haceres cotidianos, lo que se hace en cada lugar para contribuir a la formulación y ejecución de políticas biocéntricas en los ecosistemas locales.

El propósito es aportar a la urgente y necesaria Re-Evolución de la

---

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

Humanidad, Re-Evolución que no es nada más ni nada menos que el cambio de paradigma cultural: desechar el Antropocentrismo dominante y abrazar el Biocentrismo renaciente.

En dicho encuentro habrá gente de los países de Chile, Bolivia, Paraguay, Cuba y Uruguay.

Sus objetivos generales son: contribuir con la formulación y ejecución de Políticas Biocéntricas en los Ecosistemas locales.

Los objetivos específicos: intercambiar experiencias que aportan al cambio de paradigma cultural, reflexionar sobre las mismas e identificar estrategias, proponer la esperanza como acción ante la crisis actual, presentar la multiversidad sin fronteras, debatir el concepto de salud integral a 40 años de la Declaración de Alma Ata.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo el “3<sup>er</sup> Encuentro Internacional de la Esperanza: Con Alegría y Amistad”, organizado por el Movimiento Alegría con el auspicio del Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Cultura y Educación, el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de la Comunidad, a realizarse desde el 21 hasta el 23 de septiembre de 2018 en el Galpón “C” del Paseo Costanero “Vuelta Formosa” de nuestra Ciudad.

SEGUNDO: De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

---

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Siendo el Artículo 2° de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>2</sup>

10

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LOS “II JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se pasa al Punto 3° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Proyecto de resolución para declarar de interés legislativo los “II Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas”. (Expediente N° 97/18).  
Miembro Informante: Señora diputada Otilia Brítez.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante.

**Sra. BRÍTEZ.**- Señor presidente, los “II Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas”, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, este año es responsable de su

---

<sup>2</sup> Véase texto de la sanción en el Apéndice.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, y se llevará a cabo del 22 al 25 de agosto del corriente año en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones.

Cabe mencionar que el mencionado evento cuenta con el apoyo de todos los Consejos Profesionales del país a través de sus Declaraciones de Interés Profesional, así como también cuenta con el auspicio de nuestro Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa.

Este evento se viene realizando desde hace mucho tiempo, y tienen en ella una activa participación los profesionales en Ciencias Económicas en distintas disciplinas, tanto individuales como colectivas, y no deja de ser un encuentro federal a través del deporte.

Por todo ello, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de resolución.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo los “II Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas”, organizados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, a realizarse desde el 22 hasta el 25 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.

**SEGUNDO:** De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Siendo el Artículo 2° de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>3</sup>

11

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA  
CONFERENCIA: “# FORMOSA LIBRE DE BULLYING”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se pasa al Punto 4° Punto del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Proyecto de resolución para declarar de interés legislativo la Conferencia: “# Formosa Libre de Bullying”. (Expediente N° 98/18).

Miembro Informante: señora diputada Mirta Márquez.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba .

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante.

Tiene la palabra la miembro informante.

**Sra. MÁRQUEZ.**- Señor presidente, el 13 de septiembre del corriente año se realizará la Conferencia: “# Formosa Libre de Bullying”, la misma se llevará a cabo en las instalaciones del Galpón “G” del Paseo Costanero, estará dirigida a la comunidad educativa de nuestra provincia y será de acceso gratuito. La misma se llevará a cabo a partir de las 17:30 horas.

---

3 Véase texto de la sanción en el Apéndice.



Contará con la participación de la reconocida disertante a nivel nacional por su trabajo en la temática, licenciada María Zysman, licenciada en Psicopedagogía de la Universidad de El Salvador, Posgrados en Autismo, Déficit de Atención y Dificultades de Aprendizaje de la Universidad Favaloro, docente en la Universidad de Flores de la Diplomatura en Suicidiología, autora del libro: “Bullying cómo prevenir e intervenir en situaciones de Acoso Escolar”.

Esta conferencia ha sido declarada de interés educativo por el Ministerio de Cultura y Educación mediante la Resolución N° 4374/18.

Los casos de Bullying y Cyberbullying están incrementándose y manifestándose cada vez más a edades más tempranas y esta es una realidad que preocupa a padres, docentes, directivos y a la sociedad entera.

La Agrupación del Docente Formoseño pretende con esta propuesta brindar herramientas para prevenir y detectar de forma eficiente el acoso y a leer e interpretar ciertas actitudes como síntoma de acoso escolar.

Esta Conferencia sirve no solo de recurso para multiplicar y dar soporte a acciones concretas de prevención y abordaje, sino también pretende convertirse en una fuente para el desarrollo y creación de propuestas o estrategias para la sensibilización, reflexión y concientización en la temática.

Preocupa ya que 6 de cada 10 alumnos han sufrido la discriminación en sus aulas desde la Escuela Primaria.

Las políticas en torno al acoso escolar deberían estar enfocadas en la prevención y no en la reducción de daños, la mayoría de las veces cuando se activan los protocolos establecidos para estos casos, el daño ya fue hecho.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del proyecto de resolución.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia

- RESUELVE -

---

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo la Conferencia: “# Formosa Libre de Bullying”, organizada por la Agremiación del Docente Formoseño -ADF- de la Provincia de Formosa, a realizarse el 13 de septiembre de 2018 en el Galpón “G” del Paseo Costanero “Vuelta Fermoza” de nuestra Ciudad.

**SEGUNDO:** De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Siendo el Artículo 2º de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>4</sup>

12

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA  
“IX EDICIÓN DE LA PESCA DE LA PIRAÑA”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se pasa al Punto 5º Punto del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Proyecto de resolución para declarar de interés legislativo la “IX Edición de la Pesca de la Piraña”. (Expediente N° 99/18). Miembro Informante: señora diputada Irma Zaragoza.

---

4 Véase texto de la sanción en el Apéndice

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba .

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra el miembro informante.

Tiene la palabra la miembro informante.

**Sra. ZARAGOZA.**- Señor presidente, desde el 21 al 23 de septiembre de este año se realizará en la localidad de Herradura la “IX Pesca y Festival de la Piraña” organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa, a través del Ministerio de Turismo y la Municipalidad de Herradura.

Este encuentro que reúne usualmente al pueblo formoseño, la región litoraleña y paraguayos amantes de la pesca y la vida al aire libre, contará no solo con la competencia de pesca deportiva que caracteriza al evento, sino que además tendrá una Expo Comercial artesanal y de Platos típicos, la cual estará emplazada nuevamente y por segundo año consecutivo, sobre la avenida principal de Herradura. Además, podremos disfrutar de distintos shows musicales con artistas principalmente locales y también nacionales, que aportarán el color y el folclore natural de la región a cada una de las noches festivaleras.

Como ya nos tienen acostumbrados los pobladores de esta pujante comunidad que se caracterizan por su calidez, por la belleza natural y la variada fauna ictícola de la Laguna Herradura y afluentes, que colaborarán para que esta sea una verdadera fiesta del deporte turístico y cultural.

Para los tres días está diseñando la actividad gastronómica con exposiciones, degustaciones, talleres artesanales y comercial como una gran Expo Turística en el boulevard principal de la localidad.

Sobre la dinámica de la competencia el día sábado, embarcada a remo, a partir del mediodía, mientras que el día domingo, embarcada a motor con largada en la playa.

La embarcada a remo será de dos pescadores por equipo con una largada a partir de las 13:00 horas finalizando a las 17:00 horas.

La embarcada a motor estará conformado por tres pescadores por equipo con posibilidad de un guía timonel por lancha. La largada será el domingo 18:00

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

a partir de las 9:00 horas y finalizará a las 13:00 horas.

El concurso cuenta con importantes premios para los ganadores como ser piraguas, motores fuera de borda, canobotes y equipos de pescas los cuales se entregarán en almuerzo de camaradería para los concursantes en el predio Municipal sobre la Playa de la Laguna.

Todo esto estará fiscalizado y controlado por la Federación de Pesca y la Prefectura de Formosa.

Por todo lo expuesto señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia:

-RESUELVE-

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la “IX Edición de la Pesca de la Piraña” organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Turismo, la Subsecretaría de Cultura y la Municipalidad de Herradura, a realizarse desde el 21 hasta el 23 de septiembre de 2018 en la Localidad mencionada.

SEGUNDO: De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de

---

comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Siendo el Artículo 2° de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>5</sup>

13  
CONSIDERACIÓN DE LA  
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Se pasa al Punto 6° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente al Período 2018.

N° DE REUNIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
22°.....	09/08/2018	..... 21° Sesión Ordinaria.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- En consideración la Versión Taquigráfica; se va a votar.

- Se vota y aprueba, sin observación.

14  
FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN  
Y ARRÍO DE LOS PABELLONES.

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Habiéndose agotado el Plan de Labor, se invita a los señores diputados, Otilia Brítez; Andrea Tassel; Roberto Vizcaíno Braidá y Enrique Ramírez a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

---

5 Véase texto de la sanción en el Apéndice.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se arrían los Pabellones Nacional y Provincial. (Aplausos).

**Sr. PRESIDENTE (Samaniego).**- Buenas noches y muchas gracias.

- Se levanta la sesión, siendo las 20:50 horas.

**Ana Mabel Núñez**  
**Jefa Área de Taquígrafos**

**- RESOLUCION N° 2965 -**

La Legislatura de la Provincia:

**- RESUELVE -**

**PRIMERO:** Repudiar enérgicamente la eliminación del Fondo Federal Solidario instrumentado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia -DNU- N° 756, de fecha 14 de agosto de 2018, que Derogó al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 206/09 de creación del referido Fondo, el cual fuera ratificado por todas las Provincias de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SEGUNDO:** Exhortar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación a que dé urgente tratamiento al análisis del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 756/18, pronunciándose por la invalidez del mismo por ser violatorio del derecho Intrafederal Argentino y las disposiciones de la Constitución Nacional que establecen la forma Representativa, Republicana y Federal para la Nación Argentina.

**TERCERO:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación y demás Organismos competentes, Publíquese y Archívese .

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

---

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

**Dr. Lorenz Olivier Boonman**  
**Secretario Legislativo**  
**Honorable Legislatura Provincial**

**Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA**  
**Presidente Provisional**  
**Honorable Legislatura Provincial**

- **R E S O L U C I O N N° 2966** -

La Legislatura de la Provincia:

- **RESUELVE** -

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo el “3<sup>er</sup> Encuentro Internacional de la Esperanza: Con Alegremia y Amistosofia”, organizado por el Movimiento Alegremia con el auspicio del Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Cultura y Educación, el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de la Comunidad, a realizarse desde el 21 hasta el 23 de septiembre de 2018 en el Galpón “C” del Paseo Costanero “Vuelta Fermoza” de nuestra Ciudad.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

**Dr. Lorenz Olivier Boonman**  
**Secretario Legislativo**  
**Honorable Legislatura Provincial**

**Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA**  
**Presidente Provisional**  
**Honorable Legislatura Provincial**

- **R E S O L U C I O N N° 2967** -

La Legislatura de la Provincia:

- **RESUELVE** -

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo los “II Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas”, organizados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

través del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, a realizarse desde el 22 hasta el 25 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

**Dr. Lorenz Olivier Boonman**  
**Secretario Legislativo**  
**Honorable Legislatura Provincial**

**Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA**  
**Presidente Provisional**  
**Honorable Legislatura Provincial**

- **R E S O L U C I O N N° 2968** -

La Legislatura de la Provincia:

- **RESUELVE** -

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo la Conferencia: “# Formosa Libre de Bullying”, organizada por la Agremiación del Docente Formoseño -ADF- de la Provincia de Formosa, a realizarse el 13 de septiembre de 2018 en el Galpón “G” del Paseo Costanero “Vuelta Formosa” de nuestra Ciudad.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

**Dr. Lorenz Olivier Boonman**  
**Secretario Legislativo**  
**Honorable Legislatura Provincial**

**Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA**  
**Presidente Provisional**  
**Honorable Legislatura Provincial**

- **R E S O L U C I O N N° 2969** -

La Legislatura de la Provincia:

---



- **RESUELVE** -

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo la “IX Edición de la Pesca de la Piraña”, organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Turismo, la Subsecretaría de Cultura y la Municipalidad de Herradura, a realizarse desde el 21 hasta el 23 de septiembre de 2018 en la Localidad mencionada.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

**Dr. Lorenz Olivier Boonman**  
**Secretario Legislativo**  
**Honorable Legislatura Provincial**

**Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA**  
**Presidente Provisional**  
**Honorable Legislatura Provincial**